

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 16 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretario Administrativo

SR. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
FEDELI, Noelia Paola
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
GUZMÁN, Julio Augusto
HERRERA, Natalia Vanessa
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARENCO, Guillermo Ramón
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PÁEZ, Alberto Alejandro
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ANDERSCH, Jorge Rubén
ANDRADA, Eduardo César
ANDRADA, Marina Laura
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
LOBO VERGARA, Luis María
PONS BAZÁN, María Alejandra
SORIA, Natalia Andrea
SOSA, José Antonio

Señores Diputados con licencia:

CARRIZO, María Silvana
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GÓMEZ, María Cristina

MERCADO, Verónica Elizabeth
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
SASETA, Natalia Elizabeth

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Contamos con la presencia de 25 Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo las 10:40 minutos, se da inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del periodo 133.

Invitamos a la diputada Natalia Herrera y al diputado Armando López Rodríguez a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

Antes de continuar con el Plan de Labor quería destacar la presencia de los alumnos de 1º año de la Escuela de Cadetes de la Policía junto a su profesor, el Dr. José Rubén Córdoba Negui, titular del espacio curricular Derecho Penal. Bienvenidos y agradecidos por vuestra presencia.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de las Versiones Taquigráficas de la Cuarta Sesión Especial celebrada el 02 de noviembre del corriente año y de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 09 de noviembre de 2022.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura y que se pase a votación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de las Versiones Taquigráficas y su aprobación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. Es para solicitar licencia para la diputada Natalia Saseta, en virtud de que se encuentra transitando un problema de salud.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para las Diputadas y Diputados de nuestro Bloque, del Frente de Todos; para la Diputada del Bloque Consenso Federal; el diputado del Frente Amplio Catamarqueño y Diputados de la U.C.R. que no se encuentran en el recinto, sin perjuicio de que puedan ingresar a incorporarse a la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- En el mismo sentido, pedir licencia para los Legisladores de mi Bloque y agradecerle la predisposición del diputado Denett por también pedir licencia y ser tan solidario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Legislación General, elevando el informe del análisis efectuado respecto a la Modificación de la Ley 5544 de Régimen Procesal de Responsabilidad Penal Juvenil.

Firmado: Víctor Alexis Russo -Presidente Colegio de Abogados Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la Comisión Bicameral para designar Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes informando los avances del proceso de concurso público de antecedentes que tiene por objeto designar el Defensor y adjuntos del cargo, el cual requerirá de previsiones presupuestarias para su funcionamiento.

Firman: Tiago Puente- Diputado Provincial; María Alejandra Pons -Diputada Provincial-; Mónica Zalazar -Diputada Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota informando que, por consenso entre los Bloques: Frente de Todos, Interbloque Juntos por el Cambio, Bloque Frente Amplio Catamarqueño y Bloque Consenso Federal, existe aprobación para el envío a archivo de los expedientes: 864-2020; 463-2020; 743-2020 y 528-2022.

Firmado: Presidentes de Bloques, -integrantes de Labor Parlamentaria-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se deja aclarado que estos expedientes han sido dispuestos en la Comisión de Labor Parlamentaria que sean remitidos a archivo por pérdida de materia, con acuerdo de todos los Bloques.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota comunicando que, por consenso entre los Bloques: Frente de Todos, Interbloque Juntos por el Cambio, Frente Amplio Catamarqueño y Consenso Federal, determinando la cantidad de miembros que conformarán las siguientes Comisiones Permanentes: Discapacidad; Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible y Banca de la Mujer, comisiones recientemente creadas e incluidas en el Artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Firmado: Los Presidentes de Bloques.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la propuesta formulada por los Presidentes de los Bloques, a los fines de la cantidad de miembros y la distribución de espacios en las tres nuevas comisiones creadas recientemente por decreto del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Los señores y señoras Presidentas de Bloque remitirán a esta Presidencia a posteriori los nombres de los integrantes de cada bancada que formarán parte de las nuevas comisiones.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura de los mismos a fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 1) Expte. 734-2022 EX-2022-00041 756- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Extracto: Crease la Mesa Provincial Multisectorial de Trabajo, Prevención, Mitigación de Emergencias, y Desastre Agrícola Vitivinícola de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 735-2022 EX-2022-00042137- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Extracto: Ley Lucio: de Prevención y Detección Temprana de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 736-2022 EX-2022-000421 72- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Extracto: Reconocimiento histórico a quienes fueron convocados y movilizados bajo el mando militar, al momento en que la República Argentina mantuvo un conflicto bélico con Gran Bretaña por la soberanía de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su tratamiento conjunto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 737-2022 EX-2022-00042277- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Extracto: Dirigirse al P.E.P. para que, a través del organismo que corresponda, informe acerca de posibles incumplimientos de la Empresa Minera LIEX-ZIJIN.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: 05) Expte. 738-2022. EX-2022-00042286- -HCDCAT-DPPF Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declarase de Interés Parlamentario, Cultural y Turístico el "2º Festival de la Vicuña", a realizarse en la localidad de Laguna Blanca, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: 06) Expte. 739-2022. EX-2022-00042301- -HCDCAT-DPLLV Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ente Regulador de Energía (ENRE), informe si está realizando la campaña de medición del servicio de energía eléctrica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 07) Expte. 740-2022. EX-2022-00042420- -HCDCAT-PCDC Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Derogación Detención por Averiguación de Antecedentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 08) Expte. 741-2022. EX-2022-00042469- -HCDCAT-DPBA Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarase de Interés Parlamentario al “Despliegue Operativo” en la búsqueda del atleta Felipe Lezana.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 09) Expte. 742-2022. EX-2022-00042473- -HCDCAT-DPBA Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarase de Interés Parlamentario al héroe canino Rocko, y sus compañeros canes Kaleb, India y Polaco, pertenecientes a la División Canes por su exhaustiva labor en la búsqueda del atleta Felipe Lezana.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 10) Expte. 743-2022. EX-2022-0004251 1- -HCDCAT-DPNP Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declarase de Interés Parlamentario la participación de los atletas catamarqueños en el 1^{er} Campeonato “Mundial Trail”, que se llevó a cabo en Tailandia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 11) Expte. 744-2022. EX-2022-00042535- -HCDCAT-DPNS Proyecto de Ley, iniciado por el bloque PRO. Creación del Régimen para las Asociaciones Sindicales de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 12) Expte. 745-2022. EX-2022-00042615- -HCDCAT-DPNS Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Implementar el Régimen de Denuncias On-Line en el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 13) Expte. 746-2022. EX-2022-00042644- -HCDCAT T-DPAM Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Ariel Marchioli. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Energía, Agua y Medio Ambiente, se proceda a cumplir con la Ley N° 5220 y que adopte las medidas pertinentes para dotar del servicio de agua potable a las distintas comunidades del departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias Presidenta. Ahí en “...comunidades...”, “...comunidades indígenas...”, por favor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hecha la aclaración, se modificará la carátula. Gracias Diputado.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 14) Expte. 747-2022. EX-2022-00042653- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Crease la Dirección Provincial de Mujeres Rurales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 15) Expte. 748-2022. EX-2022-00042657- -HCDCAT T-DPEC Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Establecer para todos los

empleados de la Administración Pública de la Provincia, en concepto de asignaciones familiares, los importes establecidos en su totalidad, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.714 - Régimen de Asignaciones Familiares.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a las Comisiones de Hacienda y Finanzas; y Legislación Social y del Trabajo para su tratamiento conjunto.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 16) Expte. 749-2022. EX-2022-00042785- -HCDCA T-DPAAP Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Solicitar al Ministerio de Educación considere incorporar la enseñanza de la lengua inglesa en las escuelas de Educación Especial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 17) Expte. 750-2022. EX-2022-00042798- -HCDCA T-DPBA Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Implementar en todos los ámbitos de la Provincia, actividades y jornadas artísticas, deportivas y culturales realizadas por personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 18) Expte. 751-2022. EX-2022-00042803- -HCDCA T-DPBA Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Crease el Registro Provincial de Barrios Populares (REPROBAP) para los barrios que se encuentren en proceso de integración urbana.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 19) Expte. 752-202. EX-2022-00042985- -HCDCA T-DPBA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Guillermo Ramón Marengo. Solicitar al Gobierno de la Provincia, a través de los organismos que corresponda, la creación de un Circuito Turístico del este de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 20) Expte. 753-2022. EX-2022-00042830- -HCDCA T-DPBA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Créase el "Lactario de la Cámara de Diputados y Diputadas" de la provincia de Catamarca para el personal de la misma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 21) Expte. 754-2022. EX-2022-00042872- -HCDCA T-DPBA Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Pedido de informe acerca de las condiciones laborales del Proyecto Minero "Tres Quebradas" en Fiambalá, de la Empresa LIEX S.A.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 22) Expte. 755-2022. EX-2022-00042891- -HCDCA T-DPBA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, adquiera 30 equipos de aire acondicionado frío-calor y un termotanque para las escuelas primaria y secundaria de Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 23) Expte. 756-2022. EX-2022-00042940- -HCDCA T-DPBA Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Declarar como deportista destacado al joven púgil catamarqueño Josué Francisco Agüero.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 24) Expte. 757-2022. EX-2022-00042978- -HCDCA T-DVMES#PCDC Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Virginia Del Arco. Creación del Programa "Plan Estival +Cultura +Turismo", a efectos

de implementar medidas específicas para promover y distribuir con ambas esferas del sector privado y la economía local.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 25) Expte. 758-2022. EX-2022-00042958- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Informe sobre el estado de la flora y la fauna de la localidad de Palo Blanco del departamento Tinogasta y la razón del fallecimiento de los camélidos de la zona.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 26) Expte. 759-2022. EX-2022-00042971- -HCDCAT-DPJF Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Estimular la incorporación de la opción de “Menú Saludable”, dentro de las cartas de los establecimientos gastronómicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 27) Expte. 760-2022. EX-2022-00043029- -HCDCA T-DVMES#PCDC VETO iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Veto a la Ley N° 5.777 - Prestación Alimentaria Básica Parental.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 28) Expte. 761-2022. EX-2022-00042997- -HCDCAT-DPNH Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Expresase el Beneplácito por la presentación de la cuarta obra de la autora catamarqueña Noelia Vanina Reinoso “Cuerpo desnudo sin posesivos y otros gritos”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 29) Expte. 762-2022. EX-2022-00043107- -HCDCA T-DPVEM Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declarase el más enérgico repudio a las declaraciones formuladas por el Senador Nacional del bloque PRO Luis Juez, que constituyen una ofensa a los valores democráticos e institucionales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 30) Expte. 763-2022. EX-2022-00043118- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Diputados. Presupuesto de la Cámara de Diputados y Diputadas para el Ejercicio Fiscal 2023.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 31) Expte. 764-2022. EX-2022-00043116- -HCDCAT-DPNAS Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase de Interés Parlamentario los Juegos Evita para Personas Mayores desarrollados en la provincia de San Luis y el beneplácito por la gran participación y desempeño de la delegación de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

A N E X O

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 01) Expte. 765-2022. EX-2022-00043240- -HCDCAT-SP Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial Ejercicio Fiscal 2023.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría. Dra. Lujan. Lee: 02) Expte. 766-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2023.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora Presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, incorporar un proyecto de Declaración de expresar el más enérgico repudio a la continuidad del ejercicio del cargo del Intendente Municipal Bañado de Ovanta Elpidio Guaráz, quien está actualmente, imputado en una causa de abuso sexual con acceso carnal y privación ilegítima de la libertad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta.

Es en nombre del Presidente del Bloque de la bancada a la cual pertenezco, ya lo hizo ingresar a través del sistema, es el Artículo 1º, de un proyecto de Declaración, Declarar la profunda preocupación con la dificultad de garantizar las inversiones mineras a nivel nacional y principalmente en Catamarca, del diputado Luis Lobo Vergara.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta.

También, hacer uso del Artículo 66 y poder ingresar un proyecto de Resolución, mediante el cual solicita al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente que, a través de la Secretaría de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, informe sobre acciones tendientes al cuidado y protección, preservación de las fauna y flora en el Paso de San Francisco en Fiambalá. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66, también, y presentar un proyecto, pero que fue presentado ayer en tiempo y forma y que no salió impreso. Es Declárese de Interés Cultural y Parlamentario la labor deportiva de Eduardo Edy Barrionuevo, miembro de la Selección Argentina de talla baja que tiene como último triunfo la Copa Europea. Joven nacido en la localidad de San José, Depto. Santa María.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Simplemente, para hacer una aclaración con el uso del Artículo 66, es a título de que el Diputado presenta un proyecto en el que es autor o que es autor en conjunto con otros Diputados.

Para que la propuesta del diputado Tiago Puente sea formulada, por favor, solicitar que también sea considerado autor del proyecto que pide del diputado Luis Lobo Vergara que no se encuentra presente en el recinto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Vamos a...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Para ratificar lo que el diputado Juan Denett había aclarado, no hay problema que el autor, también, sea el diputado Luis Lobo Vergara y quien les habla. Aclarar, también, que el diputado Luis Lobo Vergara junto al Presidente del Bloque oficialista, se encuentran en un debate, por eso no están en el recinto y luego van a estar llegando.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo las solicitudes de autorización formuladas por las señoras Diputadas y los señores Diputados para que se les permita incorporar como proyectos presentados en la sesión de hoy, las iniciativas parlamentarias de que dieron cuenta cada uno de ellos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a asignar número de expediente, carátula, mencionar el autor, a fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 03) Expte. Nº 767-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Expresar el más enérgico repudio a la continuidad en el ejercicio del cargo del Intendente Elpidio Guaráz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 04) Expte. Nº 768-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Luis Lobo Vergara y Tiago Puente. Declarar la profunda preocupación por la dificultad de garantizar las inversiones mineras a nivel Nacional, y principalmente en Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 05) Expte. Nº 769-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicitar, al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, informe sobre las acciones tendientes al cuidado, protección y preservación de la fauna y flora del Paso de San Francisco, Fiambalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 06) Expte. Nº 770-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárese de Interés Cultural y Parlamentario la labor deportiva de Eduardo "Edy" Barrionuevo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar, según lo acordado, en la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes.

En primer lugar, el expediente 715-2022, iniciadora diputada María Argerich, es un proyecto de Declaración, el extracto es: Declarar de Interés Parlamentario la XVIII Jornada Provincial de Profesionales en Ciencias Económicas de Catamarca.

En segundo lugar, 761-2022 proyecto de Declaración, iniciadora diputada Natalia Herrera. Extracto: Exprésase el Beneplácito por la presentación de la cuarta obra de la autora catamarqueña Noelia Vanina Reinoso: "Cuerpo desnudo sin posesivos y otros gritos".

En tercer lugar 727-2022 proyecto de Declaración, iniciador diputado Carlos Marsilli. Extracto: Declárese de Interés Cultural y Parlamentario el acto de imposición del nombre "María Clara Juárez de Dulawa" a la Escuela Nº 252, ubicada en la localidad de Las Mojarras, departamento Santa María.

Y en cuarto lugar, el expediente 760-2022, es un veto, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Veto a la Ley Nº 5.777 - Prestación Alimentaria Básica Parental.

Señora Presidenta, solicitar que al momento del tratamiento de estos cuatro expedientes, la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades presentes y lo someta a votación. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Es por el mismo tema?

-Negación de la señora diputada Natalia Herrera-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Someto a votación esto y ya le doy la palabra Diputada, si?
A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Juan Denett.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora Presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 87 del Reglamento Interno, y pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 767 que ingresó el día de hoy.

Presidenta, pido votación nominal.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Este proyecto que recién ha sido ingresado desde el Bloque del Frente de Todos, siendo que es un tema que ya nos hemos expresado varias compañeras y compañeros de este Bloque y es un tema que está en manos de la Justicia. Solicitamos la pronta resolución por parte de la Justicia, la mora que existe lamentablemente, en estos casos, llevan a estas situaciones, y es que la postura del Bloque es que el proyecto pase a Comisión para ser tratado y analizado. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Tengo que poner a votación del Cuerpo la moción formulada por la diputada Natalia Herrera, y ha pedido también votación nominal, por lo tanto, el Cuerpo se tiene que expedir sobre si autoriza o no el tratamiento sobre tablas del expediente 767-2022 que ha tomado estado parlamentario el día de hoy. La votación será por la "Afirmativa" o por la "Negativa".

Por Secretaría Parlamentaria se mencionará a los señores Diputados a los fines de la emisión de sus votos.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Para que el tema sea tratado seriamente en Comisión. NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Igual al argumento del diputado Aguirre, para que vuelva a Comisión. NEGATIVO.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, no tienen que fundamentar los votos, es "Afirmativo o Negativo".

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CARRIZO, María Silvana.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

SR. DIPUTADO CESARINI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

SR. DIPUTADO CORPACCI.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

SR. DIPUTADO FADEL.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LOBO VERGARA, Luís.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- NEGATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SOSA, José Antonio.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta contamos con la votación de 18 votos Afirmativos, 11 Negativos y 12 ausentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sobre 29 presentes...
Puede repetirme Secretaria el resultado de la votación.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Contamos con 18 votos Afirmativos, 11 Negativos, en total 29 Diputados y Diputadas han votado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se necesitaba 19 votos, por lo tanto la moción de tratamiento sobre tablas ha quedado rechazada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Simplemente para que conste en la Versión Taquigráfica, con esta votación el proyecto pasa a Comisión para su debido tratamiento.
Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí Diputado, estaba ya enviado a Comisión, lo que pasa que hubo la moción al ser rechazada, queda firme el pase a Comisión del proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Antes que comiencen con el listado de homenajes pactado, quiero pedirles disculpas a los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero solicitar hacer un homenaje que se nos pasó ayer, hoy es el Día Nacional del Taquígrafo y la Taquígrafa y queremos homenajear a nuestro Cuerpo de Taquígrafos...

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien.

SR. DIPUTADO DENETT.-...por la excelente labor diaria que hacen ellas y ellos, por la excelente tarea que hacen en cada sesión recopilando y después plasmando en las Versiones Taquigráficas todas nuestra expresiones de todas y todos los Legisladores, siendo las horas necesarias estar presentes y la verdad, es digno de resaltar el trabajo que hacen, he tenido la posibilidad de compartir con ellas en Audiencias Públicas de Minería en Antofagasta de la Sierra y he tenido el tiempo de pararme detrás de ellas a ver cómo es el trabajo que hacen y la verdad es impresionante, también la capacitación que hacen constantemente, que varias veces hemos charlado con Lily. Solicitar también a través de ellos que haga extensivo el saludo de este Cuerpo a todas y todos los Taquígrafos del país porque están conectados en red y simplemente gracias. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.
¿Quién más tenía homenajes?

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Espere, estamos en el punto homenajes Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra..

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Queridos, estimados colegas, el motivo de este homenaje, es porque mañana 17 de noviembre, se celebra el “Día de la Militancia”.

Un 17 de noviembre del año 1972, el General Juan Domingo Perón volvía a la Argentina tras 17 años de exilio, después del golpe militar y que en el 1955 había sido derrocado. Nosotros los Peronistas es una fecha muy sentida y recordamos esa fecha como un símbolo de la resistencia y la militancia, fortalecida por casi 20 años de proscripción.

Ese viernes 17 de noviembre, a las 11:15, cuando el general bajaba las escalinatas del avión resultaba importantísimo y fundamental y se puso en marcha el slogan: “Perón_vuelve”, ese “Perón vuelve” quedó como un hito en la historia y es un asunto histórico.

Ese día, se consideraba como una de las más grande movilizaciones de la historia argentina, una marea humana se movilizó para ver a su líder. Bajo una lluvia, la gente intentaba llegar a Ezeiza y había muchos soldados, hubo policías que cercaron el aeropuerto, a veces impidiendo que se lo llegase a ver, Perón fue acompañado en su regreso por una comitiva integrada por 154 hombres y mujeres, entre ellos 22 presidentes provinciales del Partido y también había miembros retirados de las Fuerzas Armadas, de la Confederación General del Trabajo, las 62 Organizaciones, empresarios, ex funcionarios, legisladores, científicos, artistas que acompañaban al líder en su regreso.

Perón decía: “A pesar de mis años, un mandato interior de mi conciencia me impulsa a tomar la decisión de volver, con la mejor buena voluntad, sin rencores en mí y con la firme decisión de servir todo lo posible”.

El valor de la militancia se ve precisamente, en nosotros, en la adversidad. Nosotros en la adversidad es cuando mejor nos movemos y trabajamos, no como algunos que quieren mostrar -que somos los violentos o los que cortamos calles o los que reclaman- sino que lo hicimos en la adversidad en la pandemia, lo hicimos en la adversidad con los desastres naturales, cuando hay que salir a la calle, cuando hay que sostener a otros, porque para nosotros también el eslogan es: “La patria es el otro”; para aquellas épocas, la adversidad, para nosotros era la dictadura militar y hoy es esa derecha conservadora que parece avanzar en Latinoamérica, sometiendo a las clases populares.

El Día de la Militancia también es una fecha propicia para reflexionar acerca de qué país queremos la gran mayoría de los argentinos. Si queremos un país desendeudado como dejó Cristina Fernández de Kirchner en el 2015, con 13 nuevas universidades, con más de 1.800 nuevas escuelas construidas, con más de 3.500.000 de adultos mayores incluidos en el sistema previsional, con la revalorización de lo público, con programas de inclusión social y cultural como la AUH, con el ProCrear, el Progresar, Conectar Igualdad, Orquestas, Coros, todo. O queremos un país del neoliberalismo con una toma de deuda de más de US\$130.000.000.000 que, además, en vez de ser invertidos para el desarrollo del país, se los fugaron a ‘guaridas fiscales’, con la destrucción de la salud y la educación pública, los grandes negocios para los amigos mientras se destruía el aparato productivo, con todo eso que se conoce ya del gobierno anterior.

El General Perón decía muy bien: “El Gobierno del pueblo es manso y es tolerante, pero nuestros enemigos deben saber también que tampoco somos tontos”.

Nosotros no vamos a descansar para cumplir la misión que tenemos que responder a esa responsabilidad que tenemos ante el pueblo, que nos han puesto sobre nuestros hombros, con responsabilidad, con compromiso, con lealtad. Hay muchos que pretenden manejarnos con el engaño y con la violencia. Nosotros, frente al engaño y frente a la violencia, impondremos la verdad, que vale mucho más que eso. No queremos que nadie nos tema; queremos que nos comprendan. Cuando el pueblo es persuadido y se dice la verdad no hay nada que temer. Ni la verdad, ni el engaño, ni la violencia, ni ninguna otra circunstancia, podrán influir sobre este pueblo.

Militar no es solo caminar en campaña, militar es defender al compañero cuando está en las malas, es darse la tarea todos los días, trabajar y defender a los compañeros a los que diariamente castigan, porque en definitiva, cuando castigan a uno de nosotros, nos castigan a todos.

Militar es tener la valentía suficiente para poder pararse y, sin insultar a nadie, poder decir: “esto no es así; esto no, por esto, por esto y por esto”. Militar es defender ideas, no es ir a pelear, es poder sentarse y conversar con el otro, poder decir la otra visión, siempre sentado bajo la premisa que “la Patria es el Otro”.

Cada uno de nosotros, los militantes, debemos ser un realizador, un predicador, un agente de vigilancia para poder realizar esa tarea.

El General Perón dijo ese día: “llevo en mis oídos la más maravillosa música que para mí es la palabra del pueblo argentino”. Y a los 19 días de ese glorioso discurso, un 1º de julio, fallece. Y aun así, las palabras y su legado quedaron para siempre marcadas a fuego en la historia.

Por eso a redoblar los compromisos, las lealtades y para todos los militantes peronistas, mañana, un muy feliz día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Se encuentra presente la señora Verónica Herrera, cuyas obras literarias traducidas al Braille, fueron declaradas de interés parlamentario por este Cuerpo la sesión anterior. Yo quisiera invitarla -si personal de Protocolo la acompaña por favor- para que la autora del proyecto de Declaración que fuera sancionado como tal, le pueda hacer entrega del reconocimiento aprobado por el Cuerpo.

Invitamos a los demás Presidentes de Bloque a acompañarnos en la entrega.

-Ingresa al recinto la señora Verónica Herrera-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, a la señora madre, si nos puede acompañar.

-Ingresa al recinto la madre de la señora Verónica Herrera-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está la directora que acompañó la formación, si puede pasar o la docente. Bienvenida también.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, la verdad que es un gusto tenerte hoy, Verito, acá en la Cámara de Diputados -acá estamos todos los Diputados, la Presidenta de nuestra Cámara-. Como no pudimos por razones de tu agenda recibiendo el Faro de Oro...

SRA. HERRERA, Verónica.- Realmente es muy ocupada mi agenda.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Así que, bueno, estamos entregándote hoy un proyecto de Declaración por tu ardua tarea en cuanto a la transcripción de distintos libros importantes, entre esos el del Beato Fray Mamerto Esquiú y tu labor con el sistema Braille para acompañar a todos los jóvenes y las personas no videntes, a través de este sistema inclusivo. Te voy a dar la palabra así nos contás un poquito.

SRA. HERRERA, Verónica.- Yo les voy a contar. Mi proyecto fue transcribir libros que están en tinta y pasarlos a Braille, así la gente que ve puedan leerlo y los que no ven también puedan leerlo y tengan la oportunidad de saber qué es lo que están leyendo los demás.

El jueves viajé a Mar del Plata y el viernes entregué el libro que me dieron el año pasado "Retazos de mi ser" a la autora que se llama María Alejandra Ávila, se lo entregué ya en sus manos, le entregué "Retazos de mi ser" y ahora me volví con dos libros más y estoy por transcribir los libros que me dio ella; estoy transcribiendo de las Abuelas de Plaza de Mayo, Sara Luján de Molina.

Soy de Chumbicha, éramos de Chumbicha -como la seño- yo era de Chumbicha y ahora somos de Valle Chico, esta mañana, a las 06:30 hice que pusieran el despertador, ya estaba yo y me hacía el piecito..., le digo: dale papi, dale mami nos levantemos por favor a tomar mate, ¿qué hora es, y qué hora es?, y ya a las 07:00 ya estaba yo en punta en blanco parada como un soldadito, ¡dale mami!, ¡dale papi! ¡ya son las 09:00! ¡Uy! para salir de allá de Valle Chico, le digo por favor papi si tenés nitro, ponete al auto y arranca! -no saben- yo lo hacía pasar por esos pozos....

-Risas de los señores Legisladores-

SRA. HERRERA, Verónica.- ...esquivaba 3 y agarraba 5, le digo por favor lleguemos sanos y salvos!

Así que acá estoy, al lado de la seño, al lado de todo ustedes, les agradezco por haberme recibido y a usted también, seño.

-Aplausos-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno muchas gracias, quería contarles que yo fui docente, maestra de 5º grado de Vero, por eso la conozco de toda la vida, quiero resaltar la ardua labor de su mamá Lucía que la acompaña y la incentivo todo este tiempo para salir adelante, ella perdió la vista a los 13 años así que la verdad es un ejemplo de vida...

-Aplausos-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- ...quiero agradecer también acá en Labor Parlamentaria le han transcripto la Resolución en Sistema Braille, así que quiero agradecer a la persona que ha realizado esta tarea también.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ella es la persona que ha hecho la transcripción en braille de la Declaración y quiero decirles que orgullosamente es compañera trabajadora de esta Cámara de Diputados, así que un aplauso para ella.

-La Presidenta indica quien fue la persona que realizó la transcripción y los presentes la aplauden-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Vamos a hacer entrega a Verito del proyecto, la Declaración en Sistema Braille.

-La Srta. Herrera recibe y agradece lo que le ha sido entregado-

SRA. HERRERA, Verónica.- Muchas gracias a todos. El corazón me palpita, muchas gracias a todos, porque si no fuera por toda la incentivación de mi madre, de mi padre que hacen que no me quede quieta, que no me dejan quieta...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Muchas gracias Verito...

SRA. HERRERA, Verónica.- No gracias a usted señor, gracias a todos.

-Aplausos de todos los presentes en el recinto-

-Los Legisladores se acercan a saludar y felicitar a la Srta. Herrera-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuamos con la sesión se ruega ocupar sus bancas.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a los Presidentes de los bloques con representación parlamentaria que me permitan usar la palabra en este punto ya que en Labor Parlamentaria no estuvo acordado, es para celebrar que en el día de hoy se conmemora el Día del Deportista Nacional, del deportista argentino y nuestro país seguramente lo seguirá haciendo, como lo fue, exportador de grandes deportistas en muchos rubros, tanto en automovilismo, futbol, básquet, hockey y otras disciplinas y la razón de ser de hoy celebrarlo al día es que tiene que ver con el cuidado saludable que cada uno tenemos que hacer es por eso que se instituyó y sobre todo en este ámbito en donde hay no tan solo deportistas amateurs sino algunos federados, desearle muy feliz día a todos ellos, nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta.

Es para sumarme como bloque a los homenajes por el colega diputado Fadel y por el colega diputado Denett, sin duda de que el Cuerpo de Taquígrafos, más allá de ser parte de todo este equipo que conforman la Cámara de Diputados cumplen un rol importantísimo en la labor que cumplimos cada uno de los Diputados y resaltar que lo hacen con total independencia eso también es de suma importancia para los que formamos parte de este Cuerpo, así que mis felicitaciones.

Dicho esto, también señora Presidenta, es para solicitar que con la aprobación del Cuerpo podamos incorporar el homenaje solicitado por la Diputada Saseta la cual se encuentra ausente, relacionado a la semana del prematuro solicitando que dicho homenaje sea incorporado en la Versión Taquigráfica.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado así se hará, si nos acerca después el texto por favor.

-Se adjunta en fotocopia el homenaje solicitado como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Brevemente para cerrar este Punto de Homenajes, un cumpleaños es digno de homenajear así que desearle un muy feliz cumpleaños a la compañera Vicepresidenta de la Cámara Paola Fedeli.

-Aplausos de los Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas felicidades Vicepresidenta.

-Legisladores del bloque oficialista cantan el feliz cumpleaños-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lo que no sabe es que tiene que pagar el asado después.

-Diputada Fedeli dice: "Los invito a todos los bloques después"-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 15 de noviembre del 2022.

Con Despacho de Comisión, periodo de observación vencido corresponde en primer lugar abordar la iniciativa que tramita por Expte. 840-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador Cámara de Senadores. Senador Mario Raúl Carrizo. Extracto: "Establecer el Premio Anual -Luisa María Sesín-, al Docente Destacado en Reconocimiento de su Labor y Vocación".-. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura del Despacho y como la miembro informante no se encuentra presente en este momento le ceda la palabra a la diputada Natalia Ponferrada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado. A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 037/21 de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. El proyecto que estamos por tratar ahora es autor el Senador -mandato cumplido-, el profesor Mario Raúl Carrizo. Solicita instituir el premio “Luisa María Sesín”, al docente destacado y a la docente destacada como reconocimiento a la labor del maestro y maestra y, al profesor y profesora que dedica o ha dedicado su vida a la formación de los niños, niñas y jóvenes, reconociendo además el desempeño del docente frente a la comunidad educativa, a fin de incentivar su labor en beneficio a la sociedad, como también valorar a los educadores por su vocación de servicio, actualización continua y comportamiento ejemplar.

El premio lleva el nombre de la docente Luisa María Sesín en reconocimiento a la trayectoria y a la labor incansable de esta docente, maestra catamarqueña, que se especializó en educación especial y fue pionera en la materia en la provincia. Además, fue la impulsora y la gestora de la creación de la primera escuela de Catamarca destinada a niños con capacidades diferentes, como la Escuela de Educación Especial N° 10 y también la gestora de la Escuela de Educación Especial N° 31.

El premio Docente Destacado “Luisa María Sesín”, implica un homenaje a toda la docencia catamarqueña, y ratifica la política del Gobierno provincial de colocar como uno de los ejes centrales, el desarrollo de la cultura y de la educación, en base a la igualdad y justicia social, para lograr una sociedad más justa y equitativa para todos y todas.

La Ley Provincial N° 5381 dispone que: “La educación es de interés prioritario y es política de Estado provincial para construir una sociedad justa e igualitaria, reafirmar la soberanía e identidad provincial, respetando la identidad de los pueblos originarios, formar ciudadanía democrática, participativa y solidaria, basada en el respeto y realización efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales”; a su vez, el Artículo 4º indica: “ el Estado provincial tiene la responsabilidad originaria, primordial e indelegable de proveer una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratitud, equidad y justicia social en el ejercicio de este derecho con la participación de la comunidad educativa, las familias y las organizaciones sociales”.

Cabe aclarar que este premio Docente Destacado “Luisa María Sesín” fue establecido a través de una resolución ministerial, del Ministerio de Educación, del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cuando era Ministro de Educación, el Magister. José Ariza, en el año 2015, considerando a los educadores en actividad, con reconocida trayectoria, destacando su desempeño frente a los alumnos y la gratitud de la comunidad educativa. Además, destaca el compromiso con la institución educativa y la formación académica.

El objetivo de esta ley es instituir esta distinción de manera permanente, trascendiendo los distintos gobiernos.

Por eso es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Ley, con el fin de valorar el compromiso de los docentes catamarqueños. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Es para expresar que, por supuesto, vamos a acompañar la aprobación de este proyecto, porque sostenemos desde nuestro Bloque que reconocer a los docentes de nuestra provincia es una cuestión oportuna y muy buena, sobre todo a los docentes que por vocación desarrollan su tarea muchas veces en situaciones no muy buenas, teniendo que impartir clases en edificios que no están en buenas condiciones, teniendo que acceder a escuelas por caminos difíciles de transitar y que ponen muchas veces esa vocación, esa dedicación, al servicio de poder darles a los niños de nuestra provincia una educación integral, una formación integral y muchas veces dejan su vida, dejan de lado su familia estos docentes para llegar a poder impartir los conocimientos.

Así que me parece muy atinado este reconocimiento y por lo tanto vamos a acompañar la aprobación del mismo. Nada más. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Simplemente para mocionar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular de manera conjunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quiero advertir que hay un error en el Despacho de Comisión, que tiene su tiempo, porque el Despacho de Comisión aconseja la aprobación en general e introduce una modificación en el Artículo 2º, pero soslaya consignar el texto del resto del articulado. Entonces, después que terminen la fundamentación, si el Cuerpo lo permite, vamos a dar lectura al articulado, al Artículo 1º de la ley y ahí sí recién con el texto del Artículo 2º, según lo propiciado por el Despacho de la Comisión, porque como está, está incompleto el Despacho de la Comisión, para que el Cuerpo pueda proceder a la votación, digamos con todo el texto completo, sí?

Por Secretaría Parlamentaria vamos a proceder a la lectura del Artículo 1º conforme lo aprobó el Senado de la Provincia...

-La señora Presidenta saluda al diputado Lobo Vergara que hace su ingreso al recinto-

-Comentarios y risas de los Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y el Artículo 2º, según el texto del decreto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el Premio Anual “Luisa María Sesín”, conforme a las condiciones establecidas en el Anexo Único del Decreto del ex Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (M.E.C. y T) N° 396, en todos los Niveles del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2º.- Instituir el Premio “Luisa María Sesín”, y destacar a las y los docentes de la Provincia, en reconocimiento de su comportamiento ejemplar, vocación de servicio y de su labor diaria en beneficio a la sociedad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Queda claro? ¿No sé si algún Legislador o Legisladora tiene alguna duda?

-Asentimiento de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Entonces, ahora sí vamos a poner a consideración, primero, la moción acerca de la mecánica de votación planteada por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular conforme fuera leído por Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, vuelve en revisión a la Cámara de Senadores.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del Expte. 293-2021, proyecto de Ley iniciadora diputada Mónica Zalazar. Extracto: Crease el Observatorio de Seguimiento de Delitos Contra la Niñez. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de lectura y que se pase a la autora del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 067/21 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta, estimados colegas. Un agradecimiento especial a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia por haber entendido la importancia y la relevancia de dicho proyecto y haberle dado Despacho unánime.

El proyecto que hoy tratamos tiene por objeto la creación del Observatorio de Seguimiento de Delitos Contra la Niñez en el ámbito de la Secretaria de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca. Recordemos que los niños, niñas y adolescente son el futuro; es en la niñez donde se empieza a construir la personalidad de la persona adulta y es por ello que estos delitos deben ser tratados con gran responsabilidad y seriedad, previniendo a temprana edad su producción en protección de las infancias como sujeto de derecho.

Cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes violentados de cualquier manera o forma, estamos hablando de futuros adultos que pueden tener dificultades, fobias, incapacidades y por eso es conveniente que hablemos de lo que es el abuso infantil, y no tomarlo como que es el abuso sexual únicamente, dado que existen distintos tipos de abuso que perjudican de una u otra manera al niño, niña y adolescente. Dentro del abuso, encontramos el maltrato físico, emocional, sexual y el abandono o negligencia.

Es necesario entender, que en ocasiones las víctimas de abuso infantil pueden estar siendo abusado en más de una forma, por lo que el niño o niña puede mostrar síntomas compatibles con más de un tipo de maltrato. Los signos o síntomas suelen ser: Tendencia a evitar al abusador; un bajo rendimiento escolar; problemas emocionales; retroceso evolutivo; tendencia a buscar momentos de soledad, aislamiento, cambian las relaciones interpersonales; pérdida o aumento repentina de peso; y en eso estamos con los distintos tipos que ya había mencionado: el abuso físico que son los golpes, empujones, quemaduras; el abuso emocional, que este es muy importante, porque tiene efectos graves y persistentes en lo que es la inteligencia emocional del niño y niña.

Luego está el abuso sexual que consiste en forzar o tentar a un niño/niña a participar en actividades sexuales, incluyendo la prostitución, ya sea o no consciente de lo que está sucediendo. Estas actividades implican el contacto físico, incluidos los actos sexuales.

Después tenemos también negligencia o abandono y se define como la incapacidad persistente para satisfacer las necesidades físicas y/o psicológicas básicas de un niño/niña que podría resultar en el grave deterioro de la salud y su desarrollo. Esto puede ocurrir desde el embarazo cuando la madre consume sustancias que perjudican la salud del bebé, cuando hay negligencia, cuando no se proporciona una adecuada alimentación, cuando no se responde las necesidades emocionales o físicas del niño, cuando no hay supervisión, todo esto pone en peligro la seguridad del menor.

Ante esta situación diversas Organizaciones y Estados han estado tomado medidas a través de años, Argentina no ha sido la excepción, ya que desde octubre del año 2005 contamos con la ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo en nuestra provincia contamos con una ley provincial, la Ley N° 5357.

Pese a todas estas normativas la violencia persiste, el Programa las Violencias contra las Violencias dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su último informe elaborado en conjunto con UNICEF, que es de noviembre de 2021 brinda información y da un dato más que alarmante en el cual se registraron 3.219 víctimas en el cual se visibilizó el abuso sexual en todos los grupos etarios, el mayor porcentaje de niño, niña y adolescente víctima de violencia sexual pertenece al género femenino, representando casi 4 veces más que el masculino. La diferencia entre género se amplía a mayor edad de la víctima, asimismo el 74,2% de las víctimas fueron violentadas por alguien de su entorno o alguien del ámbito de su confianza. Y en base a esto, se puede afirmar que las agresiones sexuales con vínculo familiar, 4 de cada 10 niñas fueron agredidas por su padre o padrastro y 3 de cada 10 por su tío, abuelo o hermano, poniendo en evidencia la desprotección extrema en todos los ámbitos. Dicho informe también habla de situaciones de grooming y explotación comercial. Se indica en dicho informe que el 44% de las violencias en entornos digitales fueron por el delito de grooming.

Es importante también destacar que el programa de las víctimas contra las violencias dependiente de la Dirección Nacional de Asistencia a la Víctima a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fue creado en el año 2006 y brinda situaciones de emergencia y urgencia, contención, asesoramiento y asistencia teniendo en cuenta que se observa que 5 de cada 10 víctimas registradas en un periodo que fue de octubre de 2020 a setiembre de 2021 fueron niñas. Esto difiere según el tipo de violencia, tenemos un 45 % en familiar y un 58% violencia sexual, esto se mantiene constante y en aumento y lamentablemente los números se acrecientan. Se triplica notoriamente a medida que aumenta el rango etario de las víctimas, se triplican de 6 a 11 años y se duplican de 12 a 17 años.

En lo que respecta a nuestra provincia, la Secretaria de Familia lanzó una campaña "Somos Responsables" que es de la SENAF, UNICEF y organismos nacionales. En este marco se vio como se notó el incremento de las demandas por violencias contra los niños, niñas y adolescentes durante el confinamiento por la pandemia del Covid 19. Las estadísticas en nuestra provincia también muestran el trabajo de la línea 102, en el cual se denuncia la violencia intrafamiliar o sexual e indican que las denuncias aumentaron en un 20% en la pandemia con respecto al mismo período. También hubo aumento en las denuncias por violencia en el entorno digital grooming y reproducción de imágenes con pornografía.

Me encuentro demasiado preocupada por estas alarmantes cifras, debemos ser conscientes de la responsabilidad para con la sociedad y en mi rol como actual Legisladora he sido autora y acompañé con mi voto varios proyectos destinados al resguardo, protección y bienestar de estos niños.

En el año 2020, un expediente 642 -de la diputada Verónica Mercado-, que habla de la Creación del Observatorio del Derecho de las Infancias y Adolescencia que se plantea como una herramienta que permite la producción de insumos acorde a las políticas públicas.

Luego, el expediente 016-2022, -diputada Mónica Zalazar-. La creación del Registro Único de Beneficiarios del Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidado parentales.

El expediente 292-2022 -de María Argerich- que establece un Programa Integral de Asistencia y Contención ante situaciones de violencia y discriminación y expulsión de los vínculos afectivos y adolescencias LGBTIQ+.

Luego el expediente 209-2022, -diputada Zalazar-. Creación de la Casa de la Niñez y la Familia para contención de personas mayores que provengan del interior y sean asistidos.

Expediente 493-2021, -diputada Cecilia Guerrero-. Creación del Programa para la Prevención, Erradicación y Sanción del Abuso Sexual contra las Infancias y la Asistencia y Contención Integral de sus Víctimas.

Expediente 024-2022, -diputada Verónica Mercado-. Adherir a la provincia de Catamarca la Ley Nacional 26.233 de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil, sancionado en el 2007 en el Congreso de la Nación.

Tengo que mencionar esta última ley que es la Ley Lucio, todos recuerdan. Lucio Dupuy es un niño de 5 años que murió a mano de su madre y su pareja por golpes, abusos y torturas. La Cámara de Diputados lo aprobó el miércoles 9 de noviembre, que le dio media sanción a este proyecto y fue más conocida como la Ley Lucio. En ella los puntos clave son capacitación a los empleados del Estado que trabajen en relación a la niñez, para darse cuenta si un chico es víctima de abuso; realizar campañas de concientización; luego, también, los miembros de los establecimientos educativos y de salud público y privados y todo agente o funcionario público, puede y debe denunciar de forma anónima a las vulneraciones a los derechos a estos niños.

Otro punto es, que algunos de los principios fundamentales de la Ley son velar por el respeto de la Convención de los Derechos del Niño incorporada en la Constitución Nacional por disposición de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. También, busca promover espacios, metodología que garanticen que estos niños puedan ser oídos, también, se debe propiciar el derecho a participación en los distintos ámbitos judiciales, que los niños sean escuchadas sus voces poniendo énfasis en la posibilidad de incidir en el diseño de políticas públicas que afecten sus intereses y derechos.

Con todos estos antecedentes, con todo el trabajo que se vienen haciendo desde esta honorable Cámara de Diputados, con todo lo que vemos que sucede a cotidiano, con una realidad que nos golpea, es necesario y perentorio que podamos seguir avanzando en lo que es cuestiones de derechos de niños, niñas y adolescentes, no mirar para otro lado, hacernos responsables y hacernos cargo. Con esto, piso el acompañamiento de mis pares a dicho proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta.

Respecto al proyecto de autoría de la diputada Mónica Zalazar que estamos tratando en este momento, cuyo objetivo persigue la creación de este Observatorio de Seguimiento de Delitos contra las niñas, me gustaría explayarme en un aspecto que sumaría a los datos a los que hizo referencia la autora del proyecto, dado que sí es una iniciativa que viene a reforzar, a contribuir a todos los esfuerzos que desde los distintos organismos de Derechos Humanos con perspectivas de infancia, tanto gubernamentales como no gubernamentales vienen trabajando mancomunadamente en este sentido.

Acerca de la problemática de los delitos contra niños, niñas y adolescentes, efectivamente, nos empuja a mirar nuevamente sobre la situación de la realidad social de las infancias que estamos viviendo. Como ya se citó, por un lado en el mundo a la que permanentemente está citando lo que es a escala mundial el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, que es UNICEF, sabemos bien que hace referencia a los millones de niños y niñas que son víctimas de todo tipo de situaciones abusos y violencia por su estado de máxima vulnerabilidad y hace referencia, particularmente, a las consecuencias en los países -mal llamados- países en vías de desarrollo, sobre todo en los más pobres hace referencia a los problemas que también generan las deudas externas en esos países y las consecuencias directas en la realidad social que afecta a los niños y niñas.

Y por otro lado, señora Presidenta, me refería a algunos datos estadísticos, por supuesto, que me parece que vale la pena traerlos a colación, porque son de nuestra provincia y son los publicados, según la Corte de Justicia de Catamarca, donde es evidente que cada año aumentan las imputaciones por abuso sexual y según estas estadísticas, que si bien son previas a la pandemia de 2020, nos señala una realidad objetiva. Que desde el 2017 las imputaciones por casos de abuso sexual van -como dije- incrementando a razón de un 20% por año. O sea, mientras en ese año estuvimos en el puesto número 15, en el 2019 -según estos últimos datos publicados- los abusos sexuales hacia las infancias treparon hasta el puesto 12. Esta categoría se encuentra integrada por violaciones, abuso sexual con acceso carnal y otros delitos contra la integridad de los niños y niñas.

En 2017 en toda la provincia -y vamos a dar datos ya no porcentuales, sino absolutos- hubo 224 imputaciones, donde no están incluidas todas las denuncias que a veces pueden demorar a tener imputación o que son desestimadas por Fiscales Instructores.

En 2018 la cifra trepa a 272, -decíamos- 224; 2018, 272; 2019 a 309 casos, es decir, está acá -con estos datos duros- una realidad que muestra o manifiesta un aumento sostenido en el promedio que decíamos de un 20% cada año.

Y para el 2020 se informó que en la provincia el 85% de las víctimas de violencia en la infancia, efectivamente -como se citó-, son niñas y adolescentes mujeres, una realidad que queda -como digo- comprobada con las estadísticas.

En el mes de enero de este año registraron 170 casos de chicos y chicas víctimas de abuso, se expidieron o se efectuaron 343 medidas de protección integral, es decir, se van adoptando cada vez más medidas, por supuesto, por cada uno de esos casos -que me estoy refiriendo a las que provienen del Poder Judicial- y de estas 170 personas afectadas 120 son niñas, 48 son varones y hubo 2 casos en los que no se informó el sexo, es decir, tenemos un 95% de los casos en que los abusadores son varones.

Dada esta realidad, como se fundamentó en la iniciativa por la autora, este dispositivo que tiene que ver con el Observatorio para Seguimiento Monitoreo, lo consideramos muy oportuno teniendo en cuenta, también, que desde el sistema de salud integral hay un rol que se puede decir fundamental en la detección y atención en situaciones de violencia y abusos hacia niños, niñas y adolescentes y a lo que se ha referido, entiendo que el proyecto lo incluye en las observaciones.

Por tanto, finalmente, señora Presidenta, adelantar nuestro voto positivo y felicitar la iniciativa. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta.

Es para felicitar a la autora de este proyecto, de esta iniciativa sumamente importante, este Observatorio de Seguimiento de Delitos contra la Niñez que va a llevar una herramienta más para trabajar sobre los múltiples casos que hay sobre esta franja etaria vulnerable. Y estas herramientas, este proyecto de Ley, más que importante, que lleva acciones que son tendientes a erradicar la violencia, es más que interesante.

Pero, también, quiero decir que necesitamos que funcionen todas estas herramientas, desde iniciativas que uno propone o acciones que hay desde la Secretaría de Familia de la Provincia, funcionen como corresponde. La Justicia también que sea más eficaz en este sentido.

La Diputada autora del proyecto, ha mencionado los proyectos que hemos trabajado desde acá, desde la Cámara de Diputados, que trabajamos desde la Comisión de Niñez,

Adolescencia y Familia, más toda la legislación que hay actualmente. Y como decía también ella, los números crecen, los números no merman, las llamadas en la línea 102 han aumentado, entonces hay una situación de que el Poder Ejecutivo, el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia trabaje seriamente en este sentido, que brinde las herramientas a la Secretaria de Familia, porque la autoridad de aplicación de las diversas normas que nosotros estamos trabajando, ellos son los que deberán trabajar en esto y necesitamos de que funcione como corresponde.

Entonces me parece que debe haber una prioridad en el Poder Ejecutivo, el Gobernador debe de tener como prioridad la situación que atraviesan muchos niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia, donde a lo mejor también, el sistema es lejano a esa situación.

Entonces todo esto que nosotros estamos trabajando, todo esto que nosotros aprobamos, acompañamos y creo que en este sentido lo hacemos transversalmente, más allá de los partidos políticos, porque así trabajamos desde la Comisión también, que haya una mirada real, que haya mirada y que se tome cartas en el asunto y que se trabaje con seriedad y esto es lo que solicito también al Ministro de Desarrollo Social, que brinde las herramientas y que se cumpla la legislación correspondiente para trabajar seriamente en situaciones de niñez y adolescencia. Nada más Presidenta.

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitar a la autora del proyecto, porque realmente el poder tener un observatorio es de gran importancia, pero siempre decimos que observamos o vemos datos para la acción, no? Este observatorio nos tiene que servir para poder generar políticas públicas que sigan acompañando a nuestras niñeces y adolescencias.

Creo que este aumento también de casos de denuncias -como lo dijeron las Diputadas preopinantes-, tienen que ver también con un trabajo de hace un tiempo, para visualizar estas situaciones y para que se empiecen a poner en manifiesto y que haya realmente una intensión para poder denunciar.

En otras épocas había situaciones de abusos y de violencia que no se denunciaban, porque había vergüenza, había temor, había una sociedad que tal vez estigmatizaba y hoy día la sociedad, todos hemos crecido, nos hemos entramado en redes para poder acompañar a aquellas personas, tanto a las niñeces como sus padres para poder realizar la denuncia que a veces no es tan fácil.

Creo que también hay una serie de herramientas que ya tenemos como políticas, pero que aún faltan fortalecer, como por ejemplo ESI, la estrategia que en toda su planificación y trabajando en todos los niveles de la escolaridad van tratando de una manera natural y cotidiana y otorgando una serie de herramientas a las niñas y niños para poder defenderse de situaciones no deseadas.

Creo también, que las nuevas tecnologías nos ponen un escenario actual, donde también existen otros riesgos que es bueno trabajarlos con los padres, porque no todos tenemos conocimientos de nuevos riesgos, por ejemplo con el grooming y pensamos que solamente es para adolescentes o para otro tipo de situaciones, pero hoy día hay juegos en red para niños de edad escolar donde juegan con otros pares de la misma edad, según lo que dicen cuando arman su avatar para jugar, pero en realidad a veces y hay estadísticas donde muestran que en estos juegos en red para niñas y niños en edad escolar, no siempre la identidad de los que juegan, es la real, no siempre hay un adulto acompañando y mirando cómo se desarrolla el juego y a veces en estas instancias se generan lazos donde se les solicitan algunas situaciones que generan este acoso y estas situaciones.

Por eso creo que este observatorio es una herramienta más, un puntapié más, pero como las Diputadas preopinantes también, creo que hay que tener una mirada integral para poder articular todas estas estrategias y políticas que el Estado provincial otorga, para poder seguir acompañando a nuestras infancias y adolescencias. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra la señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta y agradeciendo todos los aportes que han hecho mis estimados colegas y compañeras, quiero solicitar que cuando se ponga a votación el articulado, en el Artículo 1º y en el Artículo 3º, se ha deslizado..., dice: "del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes", siendo que ya no es más Deportes, entonces solicito que se saque esa palabra "Deportes" y en el Artículo 2º, en el inciso d) dice: "Fomentar

campañas de prevención respecto a la violencia infantil en el actual contexto pandémico”. Eso tiene que ser suprimido, el texto correcto dice: “Fomentar campañas de prevención respecto a la violencia infantil”. Y solicito señora Presidenta que si se puede votar con estas correcciones ya incluidas ya en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada, le pregunto para no confundirme, las modificaciones planteadas en el Artículo 1º, en el Artículo 2º inciso d).

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En el Artículo 3º ¿y hay alguna otra modificación?

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- No.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Ahora sí, le agradezco Diputada...

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

Realmente escuchando el informe o la argumentación del proyecto que dio la autora de este, notamos que la cantidad de casos son realmente abrumadores, por lo cual creo que hay que poner una acentuada visión sobre estas cuestiones para que se puedan dar solución.

La autora del proyecto ha enumerado un sinnúmero de proyectos que han sido presentados por Legisladores en esta Cámara y que tienen la finalidad de dar la protección a niños, niñas y adolescentes que pueden ser pasibles de sufrir cualquier tipo de abusos y tal cual lo expresaba la diputada Pons, lo que se pretende de esta Cámara es que luego de ser aprobados los proyectos, entren en vigencia y sean efectivamente llevados a cabo por el Poder Ejecutivo.

Creo que esta Cámara ha venido legislando mucho en materia de derechos humanos, en materia de protección de niñez, adolescencia y demás y creo que un trabajo exhaustivo también debe hacerse en el tema de la prevención, porque muchas veces estos casos cuando ya llegan a la Justicia, estamos hablando de casos consumados, donde el delito ya se ha producido, por lo tanto es importante la capacitación para la detección temprana de estas situaciones que se las deben hacer en entidades públicas y no públicas, cuando digo no públicas, en las escuelas, donde hemos venido -digo por enésima vez, reitero- la importancia de los gabinetes psicopedagógicos para ayudar a los docentes a la detección de todo estos tipos de cuestiones.

Cuando hablamos de entidades no públicas, es importante hablar de las instituciones deportivas, todas aquellas instituciones sociales o deportivas que nuclean actividades de niños; la capacitación que debe tener la Fuerza de Seguridad también para llevar las investigaciones o tratar estos temas de la mejor manera posible.

Y también otro pedido es que estos tipos de legislaciones que se aprueban acá se pongan en práctica de manera certera en el interior de la provincia; yo provengo del interior de la provincia y, muchas veces no observamos que estos proyectos lleguen a concretarse. Y seguramente si uno toma las estadísticas o los números, desde el interior de la provincia deben resguardar la mayor cantidad de casos de abusos que se han producidos hasta ahora.

Así que hacemos votos para que este observatorio se ponga en práctica, vamos a acompañar con el voto positivo y, lógicamente, está de más decir que felicitamos a la autora del proyecto. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado. No hay más pedido de palabra, así que vamos, en primer lugar, a poner a consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación planteada por la diputada Zalazar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto de los artículos que se ha solicitado modificación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Créase el Observatorio de Seguimiento de Delitos Contra la Niñez en el ámbito de la Secretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Son funciones del Observatorio de Seguimiento de Delitos Contra la Niñez:

- a) recolectar, analizar y sistematizar datos estadísticos respecto a hechos de violencia que involucren directamente a personas menores de edad sin exponer datos personales de la víctima y del agresor;
- b) utilizar las estadísticas para impulsar la creación de políticas sociales más efectivas y eficaces;
- c) trabajar articuladamente con las denuncias recibidas a la línea 102 de Ayuda al Niño, Niña y Adolescente;
- d) fomentar campañas de prevención respecto a la violencia infantil;
- e) articular acciones de manera conjunta con organismos no gubernamentales que persigan el mismo fin;
- f) formular recomendaciones y propuestas tendientes a mejorar los programas ya implementados respecto a la violencia infantil.

ARTÍCULO 3º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, o el organismo que en el futuro la reemplace.”

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 6º inclusive, con las modificaciones planteadas en los Artículo 1º, 2º inciso d) y Artículo 3º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 465-2022. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Analía Brizuela. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario a la muestra fotográfica “El Antes y el Después del Tiempo”. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del despacho y le quiero solicitar al señor Presidente de la Comisión de Legislación General, si me puede reemplazar unos minutos en la Presidencia, por favor.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que se pase directamente al miembro informante del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de la Comisión.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, en consecuencia la miembro informante diputada Analía Brizuela.

-Siendo la hora 12:23 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Legislación General, Maximiliano Mascheroni-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados y Diputadas: El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario la muestra fotográfica “El Antes y Después del Tiempo” del fotógrafo Martín Trentini. Muestra fotográfica que permite vislumbrar un horizonte de huellas a lo largo de los siglos. Es aquí donde se une la magia del "Antes y Después del Tiempo" las antiguas edificaciones arquitectónicas de San Fernando del Valle de Catamarca, tanto europeas, coloniales y criollas, a través del tiempo, nos muestran un sinfín de recuerdos, dejando entrever la nostalgia por el pasar del tiempo, la riqueza de la añoranza por aquellos días, una muestra que permite enriquecernos de pasado, hechos que trasgredieron el tiempo y el espacio, percatando la esencia de cada lugar y la

historia que encierran las obras que determinan la fisonomía que dio vida a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

“Antes y después del tiempo”, título de esta muestra fotográfica, es un recuerdo de los sueños de nuestros abuelos, el camino que nos ha llevado a través de los tiempos, para poder parar en un rincón de nuestra querida Catamarca a dinamizar y reflexionar, y por qué no, para contar algunas anécdotas que revisten con aprecio algunos momentos que quedaron impregnados en la memoria de estos lugares.

Este diseño de edición fotográfica, que el autor superpone dos fotos: una foto de antaño y una foto contemporánea interpolada, cada fotografía lleva un obituario reflexivo del profesor Marcelo Gershani Oviedo, lleva citas y reflexiones. Es una obra de gran importancia, dicha obra, en el mes de septiembre, estuvo en el Centro Cultural Caravati y prontamente las vamos a tener acá en nuestra Cámara de Diputados.

Por tal motivo, señores Diputados y Diputadas, solicito se me acompañe en este presente proyecto de Declaración. Nada más señor Presidente.

Señor Presidente, si no hay más uso de la palabra -porque se encuentra el autor de la muestra acá presente para que le entreguemos el diploma-.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Señor Presidente. Es para solicitar que en un mismo acto se vote en general y en particular el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- A consideración la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- A el proyecto de Declaración en general y en particular en un mismo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Ahora sí vamos a proceder a la consideración la moción de la diputada Analía Brizuela para pasar a un cuarto intermedio, ya que contamos con la presencia del autor de la muestra “El Antes y el Después del Tiempo”.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Siendo la hora 12:28 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:29 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

-Ingresa al recinto el artista Martín Trentini, autor de la muestra "Antes y Después del Tiempo"-

-Siendo la hora 12:32 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 433-2022, proyecto de Ley, iniciador diputado Luis Horacio Fadel. “Sustitución de postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP/PRFV), de concreto u hormigón, existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra Provincia”. cuenta con despacho único de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que se pase al autor del proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted. A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 138/22 de la Comisión Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el miembro informante y autor del proyecto, el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Legisladores: En primer lugar, agradecer a los miembros de la comisión y a la Presidenta de la comisión la diputada Mónica Zalazar por el tratamiento de la presente iniciativa y ojalá tenga la correspondiente consonancia cuando sea elevado si es que así el Cuerpo lo aprueba, sea elevado a la Cámara de Senadores.

El presente proyecto tiene por objeto la sustitución de postes de madera de baja y media tensión por postes de poliéster reforzado, de concreto, hormigón u otros materiales similar, que actualmente se encuentran en todo el territorio provincial y que muchos de ellos ya han cumplido su vida útil que es el poste de madera, que junto con otros factores son potenciales de riesgo de incendio y acá hay gente que ha tenido la enorme tarea de estar socorriendo cuando se producen estos incendios forestales.

Y cuando investigábamos la cantidad de hectáreas en lo que va del año al momento de presentar los incendios forestales y que muchas veces -como lo reiteraba- son agentes, la caída de estos postes que ya han cumplido un tiempo útil, se produce la chispa, se produce junto con otros agentes la diversificación de las causas por las cual terminamos en los incendios que produce lo que todos sabemos ese devastador problema con el ecosistema natural de la provincia.

Hace muy poco el Cerro Ancasti se quemaron en el año 2021 se registraron 241 incendios forestales en todo nuestro territorio, con un total de 13.858 hectáreas afectadas y en lo que va de este año al momento de presentar el proyecto ya habíamos superado esa superficie y se registraban aproximadamente 55 incendios, en una superficie de 14.422 hectáreas, fue esto lo que nos motivó -juntamente con quienes tienen las responsabilidades- los intendentes, sobre todo de la zona montañosa de nuestra provincia, que muchas de esas causales eran los postes que ya habían quedado en desuso, entonces nos pusimos a investigar y hay una serie de alternativas que va de estos postes de poliéster, con las normas que ello implica, que no lo afectan no tan solo la humedad, tampoco los afecta el paso del tiempo y que por su peso, son de fácil manipulación, también evitando y bajando los costos que significa el traslado, porque se los puede llevar con mayor facilidad, después tenemos otras alternativas cómo son los postes de hormigón que cumplen con los requisitos de Normas IRAM, pero obviamente van encareciendo el costo.

Lo que solicitamos es que se vayan reemplazando de forma gradual de acuerdo a la autoridad de aplicación que es la empresa de energía quienes irán determinando -y me consta- que la Presidenta de la comisión al momento del tratamiento tuvo entrevistas con el personal directivo de la EC SAPEM de energía y le adelanto que lo veían con buenos ojos a este cambio paulatino y que seguramente va a ir aliviando, al menos, en lo que atañe a este agente que puede llegar a ser o no el poste de madera como causal de incendio forestales o no, los iremos reemplazando de acuerdo a las condiciones económicas que tenga la empresa, pero vamos a dar un paso más, por eso es que es importante la premura del caso que también este proyecto obtenga la otra media sanción en la Cámara de Senadores para que vamos de esta forma, insisto, nuevamente dando un instrumento aún más, para que no se repitan tantos incendios forestales en nuestra querida provincia.

Seguramente acá la Presidenta de la comisión acordamos va a hacer unas modificaciones de acuerdo a la mejor técnica parlamentaria y agradecerle -no tan solo a los referentes de la Comisión de Obras Públicas-, sino al Cuerpo en su totalidad el tratamiento de la presente iniciativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer término, felicitar al autor del proyecto el diputado Fadel, que lo presento en la Comisión de Obras y Servicios Públicos y ahí nomás la comisión en forma unánime y habiendo tenido esos incendios últimos recientes, vimos la necesidad y la urgencia de abordar ese tema y por eso también nos llegamos a la Empresa de la EC SAPEM, donde nos informaron que se van reemplazando ya de a poco, que sí tienen un costo, por eso en un artículo, en el Artículo 2º pusimos de forma gradual, a medida que se vaya pudiendo y necesito hacer las siguientes correcciones: en el Artículo 1º sacar el epígrafe que dice "Objeto" y tiene que decir: "Artículo 1º La presente ley..." después sacar: "...es sustituir..." y decir: "sustitúyase los postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (GRP/PRFV), de Concreto u Hormigón y/o material similar, existentes en las zonas montañosa y rurales de nuestra Provincia".

En el Artículo 2º también sacar ese epígrafe que decía: "Planificación..." y debe decir: "El procedimiento de sustitución de la postación del sistema de baja y media tensión debe ser de forma gradual, constante y ejecutiva".

Y en el Artículo 4º debe decir: "Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, EC SAPEM Energía Catamarca, o el organismo que en el futuro lo reemplace".

Nada más señora Presidenta, son modificaciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- También solicitar señora Presidenta que con las correcciones observadas en los Artículos 1º, 2º y 4º que se apruebe, que la votación sea en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Ponemos en primer lugar a consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto de los artículos con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Sustitúyanse los postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio, concreto u hormigón o material similar, existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º.- El procedimiento de sustitución de la postación del sistema de baja y media tensión debe ser de forma gradual, constante y ejecutiva.

ARTÍCULO 4º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, EC SAPEM Energía Catamarca, o el organismo que en el futuro lo reemplace."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones planteadas por la diputada Zalazar, en los Artículos 1º, 2º y 4º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido Media Sanción el presente Proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento de los asuntos que carecen de Despacho de Comisión y sobre los cuales el Cuerpo ha aprobado el tratamiento sobre tablas.

En primer lugar, el Expte. 715-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada

María Argerich. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario la XVIII Jornada Provincial de Profesionales en Ciencias Económicas de Catamarca.

Como decía anteriormente, careciendo el proyecto de Despacho, la Cámara se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de iniciar el debate, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Declaración.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º- Declárase de interés parlamentario y exprésase el reconocimiento de esta Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, por la realización de la "XVIII Jornada Provincial de Profesionales en Ciencias Económicas 2022", a realizarse en la fecha 19 de noviembre de 2022, en la ciudad de Antofagasta de la Sierra.

ARTÍCULO 2º- Otorgar copia certificada del presente instrumento, junto con un Diploma de Reconocimiento, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca.

ARTÍCULO 3º- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

Estimados Diputados y Diputadas el presente proyecto de Declaración busca resaltar las jornadas que realizan, año a año, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de cual soy parte, soy matriculada y me siento totalmente orgullosa de integrarlo.

Y en esta Declaración, de una jornada especial que se realiza en el interior profundo de nuestra provincia, queriendo integrar y queriendo resaltar que la profesión está a lo ancho y a lo largo de nuestra Catamarca, es que desde mi banca he decidido hacer este proyecto, y estoy pidiendo que este Cuerpo pueda expedirse.

El Consejo Profesional profundiza siempre sus actividades con diferentes gamas académicas, como lo son: congresos, simposios, seminarios y todas las semanas dicta cursos de actualización para todos los profesionales que estamos agremiados en este Consejo y también para el público en general.

Actualmente este Consejo está presidido por un Licenciado en Administración, Federico Rueda y va a ser a él, si este Cuerpo decide acompañar, vamos a entregarle este reconocimiento para que pueda ser llevado a las jornadas que se realizarán el día viernes en Antofagasta de la Sierra.

Sin más fundamentos pido a mis pares el acompañamiento para esta Declaración de interés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Si no hay más pedido de...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Perdón. Ahí hay unas correcciones de forma, que muy bien la Secretaria cuando lo leyó lo hizo de manera correcta, pero para que conste y quede bien el instrumento, habría que cambiar el "expresese" por "expresase" y sacar, en el tercer renglón, sobra una vocal que es la "a".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. Es para adherirme y acompañar desde el Bloque el presente proyecto.

Realmente quiero felicitar también a los profesionales de Ciencias Económicas que

tienen esta iniciativa de llevar adelante jornadas provinciales en cada uno de los Departamentos de nuestro interior; realmente es importante que este tipo de actividades se saquen del centro de nuestra Capital y puedan tener la oportunidad de transitar todos estos ámbitos profesionales los distintos lugares de nuestra provincia.

Realmente conozco la iniciativa de quien tiene a cargo la Presidencia del Consejo y como también quienes forman parte de la Comisión, así que realmente felicitarlos, incentivar para que todos los ámbitos profesionales imiten esta iniciativa de realizar actividades en el interior de nuestra provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, adherir a la iniciativa y marcar de alguna manera la importancia de que todos los catamarqueños podamos conocer las latitudes de nuestra hermosa provincia y en especial un departamento como Antofagasta de la Sierra. Así que adherir a esta iniciativa y ojalá que haya muchos eventos de nivel provincial, nacional e internacional que tengan sede en nuestra hermosa provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Si no va a haber más pedidos de palabra, es para solicitar que la votación sea en un solo acto de manera general y en particular con las modificaciones previamente ya mencionadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Para poder proceder a la votación vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la mecánica de la votación propuesta por la autora del proyecto, la diputada Argerich.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración, en general y en particular, desde el Artículo 1º al Artículo 2º inclusive, con las modificaciones formales planteadas por la diputada Argerich.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

¿Se encuentra la persona que va a recibir el reconocimiento?

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No, no se encuentra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del Expte. 761-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Extracto: Exprésase el beneplácito por la presentación de la cuarta obra de la autora catamarqueña Noelia Vanina Reinoso: "Cuerpo desnudo sin posesivos y otros gritos".

Dado que el presente proyecto carece de Despacho de Comisión y debe ser tratado sobre tablas, a tales fines el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para poder iniciar el tratamiento se va a dar lectura por Secretaría Parlamentaria al texto del proyecto de Declaración.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca expresa su beneplácito por la presentación de la cuarta obra de la autora catamarqueña, Noelia Vanina Reinoso, "Cuerpo desnudo sin posesivos y otros gritos", a realizarse el día 16 de noviembre a las 18.30 hs. en la Casa de la Cultura.

ARTÍCULO 2º.- Este cuerpo manifiesta su orgullo por el trabajo de la autora que enaltece el trabajo artístico de la provincia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria. Tiene la palabra la autora del proyecto la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta. Con el presente proyecto queremos expresar nuestro beneplácito por la presentación del libro "Cuerpo desnudo sin posesivos y otros gritos", cuarta obra de la autora Noelia Vanina Reinoso a realizarse el día 16 de noviembre a las 18.30 hs. en la Casa de la Cultura. Noelia Vanina Reinoso nació en Fiambalá, provincia de Catamarca, es profesora en Letras, egresada de la Universidad Nacional de Catamarca y Especialista en Ciencias Sociales con mención en lectura, escritura y educación. Actualmente se desempeña como docente, investigadora y extensionista en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. Su primer libro de poemas "Laberinto del corazón", lo publicó a los 15 años. El segundo "Eneicos y otros poemas", data del año 2013, "Cuentos en la noche" es del año 2018. Mientras que "Cuerpo desnudo sin posesivos y otros gritos" fue presentado en 2020.

Además, sus textos formaron parte de antologías provinciales y nacionales, entre las que se puede citar la Antología Federal de Poesía Región Noroeste, la Antología del grupo Literario Tantanakuy de Andalgalá, la Antología de Escritores de la Nueva Generación de Extensión Universitaria de la UNCa, en el año 2017; y Destejer el universo en horas de pandemia, publicación realizada por la SADE-filiales: Tucumán y Catamarca, en el año 2020. Es miembro del grupo literario Letras Vivas y de la SADE, Sociedad Argentina de Escritores, filial Catamarca.

Cuerpo desnudo sin posesivos y otros gritos, es el cuarto libro de la autora. Aquí los poemas tejen una trama de denuncia en contra de la opresión patriarcal y de los estereotipos que subyugaron a las mujeres a lo largo de la historia. Las palabras son usadas de forma combativa. El yo lírico se presenta desnudo, descarnado, empoderado y a través de su voz habla por otras mujeres: las silenciadas.

La autora relata que la idea de escribir este libro surge de su lectura de la realidad que vivimos las mujeres, los femicidios que la impactaron, de sufrir como mujer la opresión social de vivir bajo mandatos y estereotipos patriarcales, como el de la maternidad como único destino posible, el silencio como un peso en la formación de muchas mujeres, porque si hablas y reclamas sos mal vista y considerada problemática. "El arte puede ayudar a cambiar las mentalidades, así como en otro momento ayudó a fijar estereotipos en el arte, la pintura, la música (...) la literatura puede tomar el camino del arte como el arte mismo, pero también tenemos la posibilidad de escribir desde una mirada crítica y reflexiva, por eso la postura que tomo en este, que es mi cuarto libro. Decidí tomar un posicionamiento político y en él que solo han intervenido mujeres", dijo la autora.

Por otra parte, cada uno de los textos está acompañado por un dibujo, realizado para este proyecto por distintas artistas plásticas. Esta obra fue presentada, por primera vez, de forma virtual en el 2020 debido a la Pandemia, y fue distribuido digitalmente de forma gratuita.

Actualmente se lo puede descargar en la página de la Editorial Científica de la Universidad Nacional de Catamarca. Este año se realizó la presentación de forma presencial en Andalgalá, en la Universidad Nacional de Jujuy y ahora en la ciudad capital en la Casa de la Cultura.

Agradecemos a la escritora quien se abrió a contarnos su historia de crecimiento en la literatura, y de las peripecias a la hora de publicar sus libros. Nos llena de orgullo contar en la provincia con autoras de esta envergadura, con su mirada crítica y reflexiva nos invita a

recapacitar el mundo en el que vivimos. Felicitamos por su trabajo que a lo largo de los años ha demostrado ser versátil, íntimo, reflexivo y apasionante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Levantamos el Estado de Comisión para poder proceder a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le rogamos a la diputada Zalazar ocupar su banca porque estamos justos con el quórum.

Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dra. Lujan. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 727-2022, proyecto de declaración, iniciador: diputado Carlos Marsilli. Extracto: Declárese de Interés Cultural y Parlamentario el acto de imposición del nombre "María Clara Juárez de Dulawa" a la Escuela N° 252, ubicada en la localidad de Las Mojarras, departamento Santa María. Careciendo de Despacho de Comisión y conforme lo aprobado por el Cuerpo, esta Cámara se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del proyecto de declaración para conocimiento de todo el Cuerpo.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Cultural y Parlamentario el acto de imposición del nombre "María Clara Juárez de Dulawa" a la Escuela N° 252, ubicada en la localidad de Las Mojarras, departamento Santa María, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del corriente, en dicho establecimiento.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y entréguese el reconocimiento correspondiente a los Directivos de la Escuela N° 252 ubicada en la localidad de Las Mojarras, departamento Santa María, provincia de Catamarca. Cumplido archívese.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto declarar de Interés Cultural y Parlamentario el acto de imposición del nombre "María Clara Juárez de Dulawa" a la Escuela N° 252, ubicada en la localidad de Las Mojarras, departamento Santa María, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del corriente, en dicho establecimiento.

Dicha denominación ya cuenta con el Decreto N° 991, de fecha 18 de junio de 2020, emitido por el Poder Ejecutivo Provincial. Este acto surge de la necesidad de dejar plasmado

un merecido reconocimiento a la persona que cumplió con excelencia sus tareas como docente y servidora social, con una disposición y trato a sus vecinos siempre amable, servicial y colaborando incansablemente con esta comunidad de Las Mojarras.

Dicha escuela está resguardada por el Cerro Pintao, una ruina arqueológica que esconde en sus entrañas historias sin tiempo y que narran la vida y las peripecias de una tribu, de un clan, de un grupo de Diaguitas Yocaviles que vivieron en la zona. Desde su fundación el 20 de marzo de 1910, esta Escuela fue el objetivo de Don Pedro Juárez, un hacendado del lugar. El establecimiento comenzó a funcionar en casas particulares. La señora María Clara Juárez de Dulawa fue directora de la Escuela N° 252 de Las Mojarras, que desempeñó su labor docente por 35 años consecutivos, desde 1924 hasta 1959. Fue hija de don Pedro Juárez y de doña Clara Díaz, oriundo de la localidad, familia prestigiosa, con profundas raíces católicas e impulsora del progreso de los pobladores de Las Mojarras, en aquellos tiempos. Fue casada con el Sr. Leopoldo Dulawa, inmigrante europeo, con quien tuvo dos hijos. Toda su vida vivió en su querida Mojarras. La escolaridad primaria la realizó en escuelita denominada, entonces, N° 52, y sus estudios superiores en la Escuela Normal Abel Acosta.

Se inicia como directora de la escuela en el año 1924, dispuesta a trabajar desinteresadamente y con la vocación de servicio que siempre la caracterizó a cumplir con esta meta: “arrancar al niño de la ignorancia, inculcarles primero nociones del saber y los valores morales que hacen a una persona de bien”, como lo decía en uno de sus discursos.

La señora María Clara, como todos la recuerdan, se caracterizó por su vocación de docente incondicional, no limitó sus tiempos en la enseñanza teórica y práctica, buscó que todas las familias del lugar comprendieran la importancia de la educación en sus hijos, ya que en aquellas épocas muchos se resistían, luchadora diaria por el bienestar en general de sus alumnos, demostrada en las gestiones para conseguir el mate, el almuerzo, alpargatas, guardapolvos, etc., para sus alumnos; su gran calidez maternal permitía confianza de muchos para contar problemas y escuchar sus sabios consejos. Su gran solidaridad la demuestra en ofrecer su propia casa como edificio de la escuela, en donar el extenso terreno para construir el nuevo edificio con todas las comodidades, en donar maíz, trigo para el pan y harina cocida, elementos básicos del desayuno en esos tiempos, ayudar a las familias más carenciadas de diferentes maneras y por, sobre todo, promover en los demás este gran valor.

También fue una gran difusora de la religión católica, y fue la impulsora y principal actora para buscar los medios que permitieron la construcción de la Capilla San Antonio de Padua, otra institución que consideraba importante para el progreso de Las Mojarras.

Ofreció, además, el servicio de diferentes tipos de trabajo a varios lugareños, en especial a las mujeres con el fin de enseñarles las diferentes labores domésticas y ayudarlos en la economía familiar.

En esas épocas la enseñanza que se impartía era primero inferior, superior hasta 4º grado, donde además de matemática y lengua se aprendía telar, carpintería, trenzado y religión, donde los símbolos Patrios y, la adquisición de los valores como el respeto, la generosidad, la solidaridad, la participación, eran consideradas un logro fundamental para la formación de niños y jóvenes de la localidad. En la actualidad, es una escuela ampliamente concurrida, contando con la asistencia de 104 estudiantes.

Dentro del marco de fortalecimiento del proceso de lectura y escritura, la Institución tiene una amplia biblioteca escolar con 4.500 volúmenes. Cuenta con un laboratorio escolar, una sala Multimedia equipada con 30 computadoras con acceso a internet, donde el equipo docente las utiliza como recurso didáctico en todas las asignaturas. Se trabaja, también, junto al equipo "Chicos Net", del Programa de Innovación Digital que patrocina la Fundación Ruta 40, robótica y circuitos eléctricos, con la aplicación de estas en actividades escolares con los niños.

Una institución educativa, que se encuentra en constante y permanente crecimiento y perfeccionamiento en beneficio de los docentes y estudiantes de la localidad y el departamento de Santa María.

Por todo lo antes mencionado, se considera oportuno que esta Institución centenaria lleve una denominación que haga honor a una de las personas que dejó un legado trascendental en el ámbito educativo y social de la localidad de Las Mojarras, como lo fue la señora María Clara Juárez de Dulawa. Sus enseñanzas, sus consejos, sus valores, sus recuerdos perdurarán en varios hombres y mujeres que fueron testigos del accionar de doña María Clara.

Por todo lo expuesto y, la importancia simbólica que considera dicho acto para la comunidad santamariana, es que solicito a mis pares Legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias señora Presidenta.

Es para anticipar el voto positivo a este proyecto y felicitar al autor del proyecto. La verdad que la historia santamariana es muy rica, en cuanto a los acontecimientos que se han desarrollado en diferentes establecimientos educativos de Santa María, pero es que este tiene uno muy particular que, también, lo mencionó el diputado Marsilli, no tan solo a lo que hace al desenvolvimiento áulico que tiene hoy esta escuela y que tuvo antes en la historia donde cronológicamente la señora Rosa Clara donó el terreno para que se haga la escuela, pero anteriormente su casa para dictar las clases, no tan solo eso, también, el acto unitario que ella tuvo.

Cuenta la historia que esta docente de una unidad terriblemente importante, chicos que carecían o que estaban mal de salud, no tan solo lo llevaba al Hospital Regional de Santa María, sino, también, se hacía cargo si había que trasladarlo a diferentes provincias y que esa humildad fue lo que la fue llevando a ella en la historia, la ha ido transformando en una persona muy especial para los pobladores de Las Mojarras.

También, quiero destacar que todo lo que se ha forjado en la Escuela 252 de La Mojarra, ha sido a través de su enseñanza, de su militancia a la educación, maestra como pocas, que no era una necesidad, en aquel momento, sino era un sentir propio, una vocación de servicio, la entrega a la educación, y que ya en el año 2010 se había intentado -digamos- trabajar sobre la historia de Rosa Clara a través de la Presidencia del Concejo Deliberante de aquellos años, por eso es que destaco que hoy se le pueda dar el reconocimiento poniéndole el nombre a la escuela de una persona que hizo tanto bien a la cultura, a la educación de Santa María y de Catamarca.

Así que, felicitaciones a todos los coterráneos de Las Mojarras, a todos los santamarianos por tan distintivo logro, porque realmente ha sido una persona de bien, una persona de familia y que, por sobre todas las cosas, ha militado siempre la educación.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta.

Es para realizar una modificación; en el Artículo 2º donde dice:” Comuníquese, publíquese y entréguese el reconocimiento correspondiente (...)” quede: “Remítase copia del presente instrumento y hágase entrega de diploma de reconocimiento”.

Que la votación sea en un solo acto con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien Diputado.

Por Secretaría parlamentaria se dará lectura al artículo con el texto final.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 2º.- Remítase copia del presente instrumento y hágase entrega de diploma de reconocimiento a los Directivos de la Escuela N°252, ubicada en la localidad de Las Mojarras, departamento Santa María, provincia de Catamarca.”

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, para poder pasar a la votación, vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Levantado el estado de Comisión, y ahora sí vamos a poner primero a consideración la moción del diputado Carlos Marsilli, referida a la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones planteadas por el diputado Carlos Marsilli.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 760- 2022. Veto, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Veto a la Ley N° 5.777 - Prestación Alimentaria Básica Parental.

Careciendo el Veto de Despacho de la Comisión, el Cuerpo conforme a lo autorizado al inicio de la sesión se constituye en Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a solicitar a la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas que se sirva reemplazarme en el Estrado para hacer uso de la palabra.

-Siendo la hora 13:12 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas Diputada María Argerich-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Antes de iniciar el tratamiento, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Veto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto 2675, por el cual se Veta la Ley 5777 "Prestación Alimentaria Básica Parental" por las razones expuestas en el presente instrumento legal.

Firmado: Lic. Raúl Jalil -Gobernador de Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

Cuando esta Cámara inició el tratamiento de lo que era en ese momento un proyecto de Ley, que dio lugar a la Ley 5.777, cuyo Veto estamos tratando, el Cuerpo se expidió en forma unánime a través de la votación y de numerosos Diputados y Diputadas que hicieron uso de la palabra, acompañando una iniciativa que estaba fundamentalmente sustentada, normativamente en la Convención de los Derechos del Niño, que tiene jerarquía Constitucional en función de lo establecido por el Artículo 75 inciso 22) de la Constitución de la Nación Argentina, cuyas normas significaron una transformación sustancial de lo que era el sistema jurídico con el cual se consideraba, se miraba, se regulaba y se actuaba en todo lo atinente a la cuestión de los niños, niñas y adolescentes de hecho, se dejaba atrás un viejo sistema tutelar que los consideraba prácticamente como objetos de disposición por parte de sus padres, por parte de su familia, por parte del Estado, para avanzar en una profunda humanización del sistema que comenzaba a reconocerlos como sujetos de derecho y además establecía un principio liminar y fundante de todo es Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que es el principio del interés superior del niño.

Nosotros, por supuesto, reconocemos el derecho a Veto que tiene el Poder Ejecutivo, porque es una atribución constitucional, respetamos el ejercicio de ese derecho, pero también entendemos -o por lo menos en lo personal-, entiendo que los fundamentos que ha proporcionado la Asesoría General de Gobierno, mediante el dictamen de que se hace cita en el Decreto de Veto, al menos a nuestro humilde entender, no resultarían suficientes para invalidar directamente una Ley, que además de ser aprobada en este Cuerpo por unanimidad, también tuvo el mismo tratamiento y también fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores.

Yo quiero sinterizar qué es lo que dice el Decreto de Veto, cuáles son los argumentos que utiliza a partir de ese dictamen de la Asesoría General de Gobierno.

Primero manifiesta, o sea, todo el andamiaje habla de una presunta inconstitucionalidad de la Ley, que no compartimos y ¿en qué la fundamenta? En primer lugar, dice que habría una afectación del derecho de propiedad del deudor alimentario. Hace cita de los artículos de la Constitución de la Nación y de la Provincia, que establecen el derecho de propiedad, su inviolabilidad, pero nada dice señora Presidenta, de que los derechos conferidos por la Constitución no son absolutos.

También equipara a la norma sancionada por ambas Cámaras a una supuesta medida cautelar de la cual manifiesta que un empleador, el Estado empleador, en cualquiera de sus Poderes no tiene atribuciones para analizar cuáles son los requisitos de las medidas cautelares, que es fundamentalmente la verosimilitud del derecho que quiere decir que exista una apariencia del derecho, porque la cautelar es provisoria, no es de fondo, es transitoria, hasta tanto se resuelva una situación de fondo planteada judicialmente.

Pero también tiene otros requisitos, que es el peligro en la demora que en la jerga jurídica se conoce como *periculum in mora* y concluye diciendo que estas son atribuciones que solo pueden ser ejercidas por el Poder Judicial, con lo cual afirma en los fundamentos, basados en ese dictamen, que nosotros habríamos sancionado esta norma avanzando sobre atribuciones que serían propias del Poder Judicial.

También sostiene o procura ser un paralelismo, encuentra una similitud entre la norma que nosotros sancionamos con una atribución que una Ley Nacional le confiere a los agentes fiscales de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP y que los habilita a embargar las cuentas de los deudores del Fisco Nacional o bienes de los deudores del Fisco Nacional, sin necesidad pedir previamente la orden judicial, en el procedimiento Fiscal Federal, el agente fiscal libra la orden de embargo y pone en conocimiento del Juez Federal.

Nosotros no estamos, esta Ley no ha establecido un embargo, pero lo que me parece más llamativo del Veto, de los fundamentos de este, es que no efectuó un análisis de la Convención de los Derechos del Niño que contienen normas expresas que son de aplicación obligatoria, porque la Nación Argentina, no solo adhirió a esa Convención a los Derechos del Niño por Ley, sino que además le otorgó a partir de la Reforma del año 1994, -de la Constitución Nacional- le otorgó jerarquía constitucional. Por lo tanto, con esa jerarquía es aplicable en el derecho vigente.

También dicen los fundamentos del Veto algo sobre la Convención de los Derechos del Niño. Es tan importante que además del principio del interés superior del niño que todos los Estados, en cualquiera de sus actos, tienen la obligación de velar por la aplicación de ese principio liminar, sobre todo, cuando está definiendo políticas públicas para la niñez o la adolescencia, sino que también en el Artículo 27 de esa Convención sobre los Derechos del Niño señala con absoluta claridad: "Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social". -Punto 1 del Artículo 27-.

Punto 2 de la misma norma, de derecho convencional: "A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño".

El punto 3 del Artículo 27 de la referida Convención dice: "Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda", con lo cual se establece la subsidiariedad del Estado ante el incumplimiento de los padres.

Y el punto 4 del citado Artículo 27 dice: "Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero (...)" esto es sumamente importante de ser considerado, porque claramente establece la obligación del Estado de establecer todos los medios conducentes a que el niño acceda a su derecho alimentario que tiene su contracara del deber alimentario que está en cabeza de sus progenitores.

Pero además, y aun cuando el Veto señala la presente inconstitucionalidad, entiendo que también han omitido analizar normas expresas de la Constitución de la Provincia de Catamarca. En el Artículo 65 de la Constitución -y discúlpeme si leo, pero no quiero equivocarme- el Artículo 65 dice: Sin perjuicio de los derechos sociales generales reconocidos por esta Constitución, dentro de sus competencias propias, la Provincia garantiza los siguientes derechos especiales: punto I) son los derechos del trabajador; punto II) son los derechos de la mujer; punto III) los derechos de la niñez. En el punto III) inciso 2) garantiza la provincia de Catamarca el derecho a la nutrición suficiente y a la salud; en el inciso 3) garantiza la provincia de Catamarca a la niñez, el derecho a la protección especial, preventiva y subsidiaria del Estado, en los casos desamparo; en el inciso 5) garantiza la provincia de Catamarca a la niñez habitante en esta tierra el derecho a la educación integral, al esparcimiento, la recreación y el deporte.

El derecho alimentario engloba esto que le llama la Convención de los Derechos del Niño, al derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, incluye el derecho a la educación, incluye el derecho al alimento, incluye el derecho a la vivienda, incluye el derecho a la vestimenta, incluye el derecho al esparcimiento de las infancias.

Y cuando fue analizado el proyecto que luego se convirtió en la Ley 5.777, se habló claramente de lo que sucedía cuando un niño, niña o adolescente era privado por algunos de sus progenitores de su derecho alimentario. No solo se afectaba un derecho humano de ese niño, de esa niña o de ese adolescente, lo cual ya constituye una vulneración grave de derechos de una personita que por su especial condición de persona en formación merece y exige una protección especial -que la misma Convención lo reconoce y el ordenamiento jurídico argentino también ha incorporado esa especial protección-; se le priva a ese niño del derecho a comer, del derecho a vestirse, del derecho a educarse; del derecho al esparcimiento, del derecho a la vivienda.

Porque usted sabe qué es lo que pasa, señora Presidenta, cuando alguno de los progenitores -que por lo general son los padres, aunque no en todos los casos- qué pasa cuando ese progenitor directamente desaparece, se borra, se niega a prestar alimentos; hay otra progenitora -generalmente madre- que tiene que ver cómo hace para arreglárselas ante la irresponsabilidad del padre -deudor alimentario- y nadie le pregunta a la madre si puede, si quiere, si tiene tiempo, si tiene fuerzas, si está enferma, si tiene trabajo, si no lo tiene, si alguien la ayuda, si no la ayudan, la madre se la tiene que arreglar como pueda, porque los 365 días del año cuando convive con sus hijos, hijas e hijos menores, debe afrontar en soledad todas las obligaciones inherentes a la responsabilidad parental que la ley y la convención le asignan a dos personas, pero que una está borrada y digo borrada en el peor de los sentidos, porque no sirve ser solamente un papá de día domingo, para sacarse una foto, una *selfie* subirla en las redes sociales y hacerle creer al mundo las bondades de la paternidad, hay que ser padre y madre todos los días, en la enfermedad, en el dolor, en las carencias y fíjese señora Presidenta que también al evitar que se obligue a los progenitores -deudores alimentarios que son empleados públicos- a pasar sus alimentos, también se profundizan las brechas de género, se siguen fomentando las desigualdades que son ancestrales de un sistema patriarcal y machista que nos condiciona a las mujeres, nos vulnera, nos limita y nos condena a asumir como podamos y en soledad las responsabilidades de haber maternado, pero no se materna sola, el hijo se concibe de a dos, ¿y dónde están esos progenitores? Y el Estado señora Presidenta, ¿tiene que mirar para otro lado?, ¿tiene que dejar que estas cosas sigan sucediendo?, que sigan creciendo los hogares mono-marentales donde las mujeres seguimos sufriendo vulneración de derechos para convalidar irresponsabilidades de aquellos que no asumieron ni quieren asumir sus paternidades.

Mire, también hay que analizar la constitucionalidad o no de la Ley 5.777 desde la perspectiva de los derechos de la mujer, porque la propia norma del Artículo 65º de la Constitución de la Provincia de Catamarca, dice que el Estado garantiza con relación a la mujer el derecho al ejercicio pleno de sus derechos, a la igualdad de oportunidades y al acceso efectivo de la capacitación profesional, saben cómo nos condiciona el tener que ser una madre sola que afronte todo, yo he criado a mis hijos en soledad, he tenido el privilegio de ya ser profesional cuando tuve que enfrentarme a la vida sola, pero hay miles y miles de mujeres que se debaten a diario por el derecho a la subsistencia de ellas mismas y de sus hijos, por el mate cocido para los chicos, porque por lo general, no les alcanza para la leche, ¿es justo? me pregunto ¿liberar de responsabilidad a los progenitores incumplidores?, ¿es justo obligar a las mujeres a esperar meses y meses?, porque acá no es cierto que avasallemos atribuciones judiciales, porque la prestación alimentaria básica parental fue establecida con carácter provisorio hasta tanto la Justicia se expida sobre la cuestión de los alimentos, o hasta tanto se realice la mediación que permite efectivamente garantizar el acuerdo entre las partes y que los progenitores cumplan con su obligación alimentaria.

Mire señora Presidenta, acá creo que estaba presente el Presidente de la Comisión de Legislación General, pero hay otros miembros de la Comisión de Legislación General, hemos estado analizando el proyecto de modificación de la actual Ley de Mediación y hemos hechos consultas, sabe cuánto tiempo transcurre entre que una persona solicita la mediación, la fijación de audiencia de mediación para pedir alimentos hasta que le han establecido, ¿sabe cuánto tiempo transcurre como mínimo?, 4 meses, dicho por los operadores del sistema, en ese tiempo ¿de qué se alimenta el niño, niña o adolescente? y una vez que, si es que va, la persona, el progenitor, que es citado a mediación, porque puede no asistir, se lo vuelve a convocar, ¡cuántos meses más! y si no hay que ir a Sede Judicial, ¡cuántos meses más! y mientras tanto, seguimos cargándola a la mujer con todas las responsabilidades, cuando por lo menos con relación a los empleados públicos se puede establecer un sistema provisorio hasta tanto la Justicia se expida.

La verdad señora Presidenta esto es una cuestión muy profunda, la Convención de los Derechos del Niño es Constitucional y nos obliga como Estado a adoptar medidas frente a una situación de hecho que existe mucho más de lo que nosotros pensamos, que lo vemos a diario a las mamás con sus hijos pequeños buscando ayuda, porque están solas, porque se las condena a afrontar sus responsabilidades en soledad, no solo no es justo eso, no solo no es igualitario, sino que además es inconstitucional seguir ampliando las brechas de género, fomentar las desigualdades, vulnerar los derechos de las mujeres; pero además, acá está en juego el interés superior del niño, interés que en este proyecto de Ley no ha sido analizado en los fundamentos del Veto, no ha sido analizado y es lo que debe primar en materia de Derechos de las Infancias, nosotros con esta ley, procuramos preservar un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes; y cuando digo nosotros, no digo yo, como autora del proyecto, digo nosotros como Cuerpo, digo nosotros como Poder Legislativo.

Entonces, señora Presidenta, yo no quisiera extenderme demasiado, porque este tema lo hemos hablado, lo hemos debatido cuando se trató el proyecto de Ley. Se nos quiere hacer creer que esto es una cuestión exclusivamente de Derecho Privado. Cuando la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación constitucionalizó el Derecho Privado -y esto lo dicen todos los tratadistas del Derecho Civil- constitucionalizó todo lo atinente al Derecho de Familia, porque no se puede olvidar ni soslayar ni dejar a un costado para no cumplir las normas del

Derecho Convencional, que -insisto- tiene jerarquía constitucional porque así lo establece la Constitución de la Nación Argentina.

Acá, me parece que hay un error de apreciación, se quiere hacer entender que el derecho alimentario tiene dos partes en conflicto, que es la madre y el padre, no son los que están en conflicto; la madre o el progenitor conviviente -si fuera el padre- deben bregar y peticionan y reclaman por los derechos de sus hijos. La cuestión está acá cómo defendemos el derecho de los niños, y de ahí es que se propició y se sancionó la Ley 5.777, con un objetivo que cumplir con ese interés superior del niño, de una personita en formación, que exige, nos exige el Derecho Convencional y Constitucional otorgarle esa protección especial ¿Ustedes no creen que el derecho a alimentarse es un derecho humano? Es un derecho humano básico, elemental.

No hay avasallamiento de las atribuciones del Poder Judicial porque justamente la prestación alimentaria básica parental en sede administrativa cesaría de pleno derecho cuando la Justicia dicte, en forma de medida cautelar o de sentencia de fondo, la fijación de alimentos; cuando la Justicia decidió, la administración se retira porque ya la Justicia va a comenzar a garantizar el derecho del alimentado.

Así que, señora Presidenta, yo avancé con la cuestión que me parece fundamental de analizar los fundamentos del Veto, pero también quiero decir más. Si bien el decreto fue dictado en tiempo oportuno, también hay que resaltar que fue comunicado a la Cámara en forma extemporánea, con lo cual, por el solo defecto formal se debería proceder a su rechazo.

Pero me parece importantísimo, si el Cuerpo lo estima pertinente, porque esta es una cuestión que la tenemos que resolver entre todos y todas, que esta Cámara -y esto es una moción concreta que voy a dejar formulada para el tiempo oportuno- una vez que se termine el debate que, en primer lugar me permito proponer, que el Cuerpo rechace el Veto formulado por el Poder Ejecutivo, y en segundo lugar, si así lo hubiere resuelto la Cámara, se ponga nuevamente a consideración el articulado de la Ley 5.777, a fines de que la Cámara ratifique con la mayoría especial establecida en la Constitución de la Provincia, el texto original que fuera sancionado como Ley 5.777.

Por ahora, muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Después de la clara y contundente alocución de la diputada Guerrero, quiero expresar también el rechazo y un poco la molestia por lo inoportuno, por no haberle dedicado quienes han generado el tema del Veto la dedicación suficiente para estudiar como corresponde.

No estamos con alguna situación antojadiza, creo que no solamente la alimentación es el derecho humano, sino bregar como esta ley -lo estaba diciendo- de qué manera agilizamos y de qué manera ayudamos y resolvemos con nuestras leyes.

Señora Presidenta, señores colegas, el rechazo contundente al Veto y que vayan a estudiar de nuevo cuando vengan a entrometerse en los poderes del Estado y creo que son independientes.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta. Tengo que interrumpir el tratamiento de este proyecto, que cuando en todo caso se agote el debate de este proyecto y se someta a votación, pido que se revise los votos realizados sobre el tratamiento de tablas del proyecto de Declaración presentado por la diputada Natalia Herrera, porque hay un error en la votación y se llegó a los 19 votos, que eran los necesarios, las dos terceras partes para el tratamiento ahora en sesión.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Simplemente para decir que estamos en el tratamiento de este proyecto, por lo tanto, me parece que introducir una cuestión que después habrá que darle tratamiento, pero no es la oportunidad, digamos.

Así que lo que le quiero pedir señora Presidenta que continuemos con el debate de la cuestión del Veto de la Ley 5.777, que es lo que nos ocupa en este momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Sobre el tratamiento del Veto en cuestión, en el caso de esta Diputada se ha expresado hace muy pocas horas cuando tomé conocimiento por vías extraoficiales, de que el Ejecutivo había, precisamente, vetado la Ley 5.777 de Prestación Básica Alimentaria Parental. Lo hice a través del acceso a mis redes sociales, esto también que ha sido levantado, tomado, considerado por algún medio de comunicación y allí, por eso lo digo señora Presidenta, porque voy a traer ahora los mismos fundamentos con los que me referí fuera de este recinto.

Esta ley como bien hizo referencia su autora que tiene como objetivo enmendar -voy a tomar uno de los aspectos- enmendar los tiempos de la Justicia respecto de las obligaciones parentales, en este caso, en cuota alimentaria, derecho básico. Yo creo, que con todo reconocimiento no puedo agregar ni una letra a los fundamentos que aquí se han expuesto y desde el orden 'técnico' muchísimo menos.

Quiero referirme señora Presidenta, a que me resulta inevitable trazar una suerte de vínculo o de hilo conductor, no solo porque el mismo procedimiento de Veto hizo uso el Poder Ejecutivo en todas sus facultades, por supuesto, con una iniciativa que fue de mi autoría.

Señora Presidenta, pero igual que esta ley que estamos tratando vetada, contó con la unanimidad de los votos en esta Cámara y también en el Senado, por lo tanto había sido sancionada que es la ley que refiere o refería -mejor dicho- al Régimen de Licencias Parentales para los empleados y empleadas de la administración provincial. Y fíjese que cuando digo que encuentro, por supuesto, un hilo conductor a lo que en su momento yo opto por referirme a la filosofía del Veto que en realidad es el espíritu, en este caso, al espíritu de los Legisladores y Legisladoras cuando en este Poder hemos votado unánimemente -insisto- la ley que estamos tratando como esta otra y dice qué tiene que ver y tiene que ver porque la verdad que por un lado, voy a dejar para el final esta consideración.

Digo, tiene que ver, porque así como se vulneran de una manera realmente perversa los derechos de niños, niñas y adolescentes cuando se niega, se busca cualquier artilugio para no hacerse cargo de la cuota alimentaria correspondiente, hay también la relación con la responsabilidad parental precisamente en el cuidado, la crianza y la educación de los niños, niñas y adolescentes sean, como lo habíamos considerado en esa ley, hijos, hijas, consanguíneos; también había capítulos para cuando se apelaba a los casos de adopción, a los casos de niños y niñas con discapacidades etc., etc. Y fíjese que la protección, la promoción de los derechos de los niños y niñas tal como cita la Convención, a la Convención Internacional tiene que ver con el derecho a una familia en la cual se puede desarrollar y tiene que ver también con los derechos de los progenitores o de los convivientes que tienen a cargo la educación y la atención de estos niños y niñas que si son empleados, -en este caso, de la administración pública de nuestra provincia- tengan también el derecho de poder brindarle el mismo tiempo equitativo a los cuidados y entonces no estaría pasando, probablemente, me atrevo a decir que puedan en otras instancias desentenderse de la cuota alimentaria como decimos en este caso.

Fíjese que las políticas de cuidado, las tareas de cuidado como tantas veces lo decimos acá y además es una perspectiva que está en actual debate y discusión para ser incorporada como perspectiva transversal a todas las legislaciones, las políticas públicas, digo, las tareas de cuidado han venido históricamente ampliando la brecha entre los géneros, porque bien sabemos en manos de quienes están las políticas de cuidado, las tareas precisamente, llamadas familiares o de orden doméstico o de orden -insisto- de cuidado y acompañamiento.

Entonces esta equidad, esta equidad que significa que en el tiempo que tienen derecho a disponer ambos progenitores y por lo tanto poder acceder a una licencia, fíjese que yo le encuentro la relación directa con lo que estamos hablando en este Veto.

Y por otro lado, también cuando me refería a esto de la filosofía de los Vetos y al espíritu de las Legisladoras y Legisladores, consideré que hay casos a los que podríamos haber abordado teniendo la legislación pertinente que acá llevó muchísimo tiempo de debate, discusión y miradas contrapuestas respecto a las responsabilidades de quienes asumen funciones públicas como quienes están al frente de municipios, verdad? Entonces me estoy refiriendo a la conocida como Ley Aybar y resulta que la verdad que debo decirle señora Presidenta que yo veo con absoluta satisfacción, con la más plena convicción y -mire- no digo alegría, porque no me alegran estos temas, no nos alegra que tengamos que ocuparnos de

tener que estar permanentemente tratando con la legislación de corregir lo que tiene que ver con comportamientos que rayan con lo antimoral, lo amoral o lo antiético, no? que es la desprotección de la niñez.

Pero sí, digo, nuevamente, que veo con mucha satisfacción que en tan poco tiempo la Comisión de Labor Parlamentaria, -porque han pasado horas- considere efectivamente que estemos tratando este Veto.

Y, por otro lado, -la verdad que me quedo pensando porque cuando hay un mismo espíritu en un Cuerpo legislativo, que creo yo que lo hay-, tendría también, me parece, que primar ese mismo espíritu para las regulaciones o reglamentaciones que emanamos de este Poder y que van en el mismo sentido de que tengan la consideración, la misma consideración porque ¿sabe qué? Me parece que es como casi, pasa con todo en la vida, dejamos pasar una, después viene otra, no sé si la tercera es la vencida, aunque parezca esto muy vulgar, pero me parece sinceramente que hoy vamos a sentar un precedente o -perdón por la pretensión- pero vamos a sentar como una suerte de bisagra que nos permita para que, desde este Poder, tomar las mismas perspectivas y encaminar efectivamente a lo que signifique un cumplimiento del espíritu con el cual legislamos, señora Presidenta.

Por lo que ya se dijo aquí, por la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por la equidad en las tareas de cuidado y en la responsabilidad de la crianza y la educación; por los mismos derechos y obligaciones que tienen quienes tienen a cargo esa tarea de cuidado y educación de los niños y niñas, y por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, en este caso, bajo el Estado, que se desenvuelven bajo el Estado de la administración de nuestra provincia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- En noviembre del 89 la Asamblea de las Naciones Unidas, en plenario general, aprobaba la Convención de los Derechos del Niño, que es un Tratado Internacional a la que la República Argentina adhirió en septiembre del año 1990...

-Siendo la hora 12:03 ocupa el Estrado Presidencial su titular, diputada Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...a lo que después, cuando se aprueba la Constitución del año 94 se le da, también, un rango constitucional. Se trata de proteger el derecho de los niños a la alimentación, a la salud, a la educación, al buen trato.

Se trata de proteger el derecho a la práctica de deportes, al esparcimiento. Y también, en la Constitución catamarqueña -como bien lo expresaba la diputada Cecilia Guerrero- en el Artículo 65 están resguardados todos estos derechos.

Por eso a mí me parece equivocado los fundamentos del Veto, me parece, inclusive, hasta absurdo decir que es una ley inconstitucional, la Ley 5.777 que garantiza la prestación alimentaria básica parental y que, de alguna manera, resguarda los derechos de esos niños de manera provisoria hasta tanto la Justicia se expida.

Por eso, creo que acá hemos tomado la determinación ayer en Labor Parlamentaria de rápidamente ponerlo a consideración y tratar sobre tablas, porque también acá hemos logrado la unanimidad cuando se trató este importante proyecto de la diputada Cecilia Guerrero.

Creo que, si nosotros hemos tratado un proyecto de Ley acá en la Cámara en el transcurso de este año, que haya sido importante, que haya otorgado derechos sin que le cueste un centavo al Estado ha sido este. Qué caro que son los sentimientos que se plantean en este proyecto en defensa de los derechos de los niños. Yo siempre digo que los sectores y las franjas más vulnerables son a las que más les tenemos que dedicar tiempo nosotros, la ancianidad, la niñez, la discapacidad, y creo que hemos actuado correctamente.

Esto marca claramente, no tan solo, el desconocimiento en materia constitucional del Ejecutivo Provincial, esto marca también la falta de sensibilidad, la falta de *timing* político, porque a la misma vez el Ejecutivo Provincial estaba citando para lograr políticas de consenso a la oposición. Y le digo algo, esta ha sido la gota que ha rebalsado el vaso a la decisión personal mía de no asistir a la reunión con el Gobernador, porque si se ve claramente que si no puede consensuar políticas en el marco del mismo oficialismo, cuando el oficialismo logra que un proyecto surgido en el seno de esta Cámara, y que no viene del Ejecutivo, obtiene la unanimidad de los votos y el oficialismo lo veta, quiere decir que no hay predisposición para buscar consensos y políticas de Estado con recursos humanos del Ejecutivo de que lo hace. El Ejecutivo no busca políticas de consenso, el Ejecutivo busca siempre aplicar su visión sobre las cuestiones de la provincia de Catamarca. Y acá se ha equivocado de punta a punta, por eso es saludable la respuesta que hoy le estamos dando.

Así que, adelanto mi voto positivo a favor de la moción planteada por la diputada Cecilia Guerrero, y creo que hoy todos somos opositores. Eso también me encantó, porque por primera vez vamos a tener por unanimidad aprobado por la oposición un rechazo a un Veto del Ejecutivo. Por primera vez, también -según lo que dice el diputado Marchioli- vamos a ganar con los dos tercios de los votos, una postura planteada por la diputada Natalia Herrera. Así que ha sido un día de triunfos políticos para la oposición, pero fundamentalmente, señora Presidenta, para la independencia de los Poderes; la independencia de los Poderes tan clara y tan resguardada dentro de lo que es nuestro sistema republicano, hoy ha tenido un triunfo muy, pero muy importante en esta Cámara.

Y yo me ofrezco para cualquier Diputado del oficialismo ser el portavoz de cualquier inquietud cuando se tenga que plantear algo en Labor Parlamentaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta.

Quería tener la oportunidad de expresarme y adherir a sus palabras, y me parece que a este tema -y lo voy a aludir- tomarlo jocosamente y querer arrogarse que todos somos oposición y no es así. Cuando el gobierno ha tenido errores este Bloque le ha podido marcar y no por eso somos oposición, al contrario, estamos encaminándonos para tener una provincia más justa y, seguramente, con esta actitud que hoy tomamos, lo único que a nosotros sí nos interesa son los niños, niñas y adolescentes y no armar una cuestión de fondo político como se está planteando en este recinto.

Adelanto mi acompañamiento, señora Presidenta, con estas aclaraciones del caso.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido que la diputada Argerich, adelantar mi voto positivo; creo que - como ella dijo- el día de hoy estamos trabajando para que los derechos que ya tienen nuestros niños sean efectivos, entonces, me aparto totalmente de la canallada de quererlo bajar a una disputa político-partidaria.

La verdad es que no somos oposición, porque lejos de querer meterle palos en la rueda a alguien, acá estamos buscando que nuestros niños, niñas y niños tengan un derecho efectivo, un derecho que -como usted bien lo ha dicho ya- es algo que en los papeles viene hace mucho tiempo, nosotros no estamos acá, en este momento discutiendo si se equivoca o no se equivoca el Gobernador, sino asumiendo la imperiosa necesidad que nuestros niños coman, que nuestros niños se eduquen y que nuestros niños tengan una casa que les permita vivir cómodamente.

Lamentablemente, muchos radicales se olvidaron de que con la democracia se come, se cura y se educa y andan juntando mequetrefes por ahí, que dicen que con la democracia ya no se puede vivir. Lamentablemente, ahora quieren sumarnos a ese conjunto de canallas que dice que existe una raza superior; yo me aparto de ahí señora Presidenta, y me sumo a todas las iniciativas que vengan a hacer efectivo o a conseguir nuevos derechos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, quiero manifestar mi sorpresa y mi desacuerdo con las series de iniciativas legislativas vetada por parte del Poder Ejecutivo. No puedo más que disentir con el criterio a la hora de los fundamentos de estos Vetos, considero que es una mirada sesgada, parcial y sobre todo injusta.

El Poder Ejecutivo, en el análisis de la Ley 5.777 de Prestación Básica Alimentaria Parental -iniciativa de la diputada Guerrero- interpretó que cumplir con la obligación parental es una retención indebida. Este proyecto que venía a proteger a las infancias cuando uno de los

progenitores no convivientes resulta incumplidores del deber y obligación de prestar alimentos hasta tanto la misma sea determinada en sede judicial. Solución que me pareció acertada, realista, porque existen un altísimo y lamentable porcentaje de padres no convivientes que no le dan el sustento a sus hijos sino se judicializa el pedido, como si acaso, le hicieran un favor a los hijos que trajeron al mundo.

Esta solución ponía en alto el interés superior del niño, principio que evidentemente no fue tenido en cuenta a la hora de vetar la iniciativa.

Por otro lado la Ley 5.696, Ley iniciada por la diputada Díaz que establecía un nuevo Régimen de Licencia Parentales para la Administración Provincial, que equiparaba en la provincia los derechos y obligaciones en cuanto el cuidado de niños, niñas y adolescentes a cargo también fue vetada, ley que respondía a una necesidad en todos los hogares y en pos de la necesidad de equiparar derechos y obligaciones en el cuidado de los hijos.

Considero que siempre existirá una atención de derechos a la hora de tomar una decisión política, lo importante es que a la hora de priorizar uno por sobre el otro, se elija priorizar en un sentido de justicia y en protección de los más vulnerables.

La falta de empatía del gobierno, lo vemos reflejados en estos Vetos, resulta imperativo para nosotros adaptar las normas a la nueva realidad que se vive, pero esto se imposibilita si el Poder Ejecutivo veta estas iniciativas y no tienen el apoyo.

Creo que a la hora y de tomar este tipo de decisiones, debemos como representantes del pueblo, pensar cuál es la provincia que queremos y actuar en consecuencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Yo voy a ser muy breve en lo que quería decir y manifestar, apoyo y comparto en un todo lo que ha dicho usted en la fundamentación sobre el Veto a esta Ley, el cual rechazo y vuelvo a lo que también había manifestado en un principio cuando estuvimos tratando el proyecto de la diputada Zalazar.

Creo que Poder Ejecutivo está totalmente alejado de las prioridades y atención a los derechos de todo niño, niña y adolescentes de la provincia, esta era una ley que se amparaba los derechos que tienen los niños en la prestación básica alimentaria, de todos aquellos padres que miran para otro lado y no atienden su responsabilidad.

Entonces me parecía que era una ley fundamental que tengan que tener en la protección de estos derechos.

Insisto que el Gobierno de la Provincia, el Gobernador y el Ministro del área correspondiente atiendan y den prioridad a la situación que tienen los niños y niñas de la provincia.

Nada más, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a levantar el estado de Comisión para proceder a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quiero aclarar que en base a lo previsto por el Artículo 120 de la Constitución de la Provincia de Catamarca, la votación debe ser nominal en estos casos, tratándose de Veto.

En primer lugar, debemos poner a consideración, hay una moción concreta que ha sido formulada oportunamente por mi parte de rechazo al Veto. La votación nominal tiene que ser o por la "Afirmativa" o por la "Negativa", es decir, que si se vota el rechazo, es afirmativo, si se vota en contra del rechazo, es negativo, ¿estamos de acuerdo?

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Si señora Presidenta, para que no haya mal entendido en la votación, lo podría volver a explicar, estamos medio distraídos por eso.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hay una moción concreta, como no hay Despacho de Comisión, la moción concreta que habíamos hecho es, por el 'rechazo del Veto', entonces para dejar aclarado y que no se genere ninguna suspicacia interpretativa, por esto lo planteo antes,

quienes voten a favor del rechazo debieran votar por la “Afirmativa”, quienes voten en contra del rechazo que es la moción concreta deberían votar...

-Comentarios de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ... claro, bien.

Bueno, no hay ninguna inquietud antes de entrar a la votación, les pido que lo manifiesten en relación con este tema...

-Comentarios de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces por votación nominal.

En primer lugar, vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción de rechazo al Veto, formulado por el Poder Ejecutivo Provincial, con relación a la Ley 5.777 de Prestación Alimentaria Básica Parental.

A los fines de la votación por Secretaría Parlamentaria se nombrará a cada una de las señoras Diputadas y cada uno de los señores Diputados para que puedan emitir sus votos.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CARRIZO, María Silvana.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

SR. DIPUTADO FADEL.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LOBO VERGARA, Luís.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- Acompañando la moción de nuestra Presidenta la doctora Cecilia Guerrero García de rechazo al Veto del Poder Ejecutivo Provincial, mi voto es: AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta, contamos con 28 votos Afirmativos y 13 personas que se encuentran Ausentes. (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia sin goce de haberes).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación, el Veto formulado por el Poder Ejecutivo ha sido rechazado por este Cuerpo.

Corresponde ahora poner a consideración por el sistema de votación nominal del Cuerpo, la ratificación del texto original con que fue sancionada la Ley 5.777.

Quiero recordarles al respecto -ustedes verán qué mecánica de votación, porque debe hacerse de votación nominal- la Ley 5.777, es comprensiva desde el Artículo 1º hasta el Artículo 20 inclusive, o hacemos en general primero y en particular después o ustedes definen si quieren otra....

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora Presidenta. Que se vote en un solo acto en general y en particular por el sistema de votación nominal. Muchas gracias.

SR. DIPTUADO LOBO VERGARA.- No, nominal no.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Es que es nominal, por la Constitución es nominal tengo entendido. Lo que estamos poniendo a consideración es la mecánica de la votación en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sabe ¿por qué diputado? porque hay que considerar si se alcanzan la mayoría especial calificada que está establecida por la Constitución, de otra forma no se puede saber.

SR. DIPTUADO LOBO VERGARA.- Si? es por unanimidad que sale.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces vamos a poner a consideración del cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación para que se autorice a votar en un solo acto, por el sistema de votación nominal en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, por el sistema de votación nominal, vamos a poner a consideración el texto original de la Ley 5.777 en un solo acto en general y en particular, comprensivo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 20, inclusive.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a las señoras Diputadas y los señores Diputados a los fines de la emisión del sufragio.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: AGUIRRRE, Gustavo Ariel.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ANDRADA, Eduardo César.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ANDRADA, María Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, María.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: BRIZUELA, Analía Elizabeth

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CARRIZO, María Silvana.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

SR. DIPUTADO FADEL.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LOBO VERGARA, Luís.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

-AUSENTE-

Secretaría Dra. Luján. Informa: Contamos, señora Presidenta, con 26 votos Afirmativos, ningún Negativo y 15 Diputados Ausentes (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia sin goce de haberes).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación ha sido ratificada por la Cámara de Diputados el texto original de la Ley 5.777.

Se remite a la Cámara de Senadores para la consideración del Veto y del texto de la Ley.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto algunos señores Legisladores quedando la Cámara sin quórum-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Señora Presidenta solicito, atento a que el oficialismo se está retirando de la sesión y que hemos hecho un acuerdo de tratar temas, que pida que vuelvan al recinto y de no venir por propia voluntad, pida que Seguridad los traiga para que concluya la sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver Diputado, el personal de Seguridad o de Protocolo puede invitar a un Diputado a ingresar, reglamentariamente no pueden tocar a ningún Diputado -le aclaro- está establecido en el Reglamento Interno. Yo estaría violando el Reglamento Interno si ordenara una medida de tal naturaleza.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Está contemplado en el Reglamento la posibilidad que la Presidenta ordene que vengan los Legisladores a trabajar por la fuerza pública.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Discúlpeme, pero han estado trabajando todo el tiempo.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Señora Presidenta, el Orden del Día ya ha sido concluido, así que no entiendo la moción. Ha sido concluido.

-Manifestaciones a viva voz de los señores diputados del Bloque U.C.R-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se informará si se ha concluido con el Orden del Día.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta, hemos concluido con el Orden del Día de los asuntos que estaban previstos a tratar.

-Manifestaciones a viva voz de algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretaria.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra. Señora Presidente, ha sido observado...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, me había pedido la palabra el diputado Juan Denett y después el diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente resaltar que la orden del día fue concluida, han sido respetados los acuerdos de Labor Parlamentaria y sin más asuntos que tratar, solicito una moción de orden para que se dé por finalizado el debate. Muchas gracias.

-Manifestaciones a viva voz de varios señores Legisladores de la oposición-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hay una moción de orden que debo someter a votación.

Le voy a dar la palabra al diputado Marchioli y después voy a poner a consideración la moción -si es que hay quórum, que no lo sé-.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Señora Presidenta, estimados colegas, realmente tengo que volver a lamentar la actitud que tenemos en la sesión de hoy.

Recién hemos ido a verificar lo que nos advertían nuestros colaboradores con respecto a la votación de la moción de la diputada Herrera de poner sobre tablas de un proyecto que tomó estado parlamentario, que es la Declaración del repudio de esta Cámara a una persona que ya está atravesando un proceso...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Está imputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...está imputado por delitos sexuales y resulta que en esa votación hubo un error en el cómputo -que considero que es involuntario- y no podemos nosotros darle desprecio a la institución, ¿no somos posible de remediar un error? Hemos estado acompañando, sosteniendo el quórum toda la sesión. Lo advertimos desde que arrancó la sesión -que si nos íbamos no había quórum-, y acá se levantan para que no podamos tratar un proyecto que ha sido votado y que reunió las dos terceras partes, la mayoría especial agravada donde muchos miembros de los que votaron se retiraron, digo, a ver, yo no quiero entrar en cuestiones de personalizar...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pero no se pidió su reconsideración en su momento.

-Manifestaciones de disconformidad por parte de los señores Diputados de la oposición-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No lo hemos advertido sino lo hubiéramos hecho..., después nos advierten y estamos en momento...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Es que no pensábamos que sea tan truchos.

-Varios Legisladores hablan a la vez-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, no, no, estoy en el uso de la palabra, a ver, a ver, estoy en el uso de la palabra...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Nadie le está negando el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...bueno estoy poniendo orden, para poder continuar en el uso de la palabra, puede haber errores, todos somos humanos, pero si de pronto se levantan y dejan sin quórum es porque no hay voluntad de remendar el error, y ese es el resultado que hoy tenemos, que un proyecto que reunió los votos, que cumple el Reglamento, que cumple con lo que dice la Constitución, hoy no lo estamos tratando y es por voluntad política de ustedes, porque usted nos dijo que no tenemos voluntad de diálogo y usted no tiene acá la autoridad para llamarlo a los Legisladores que vuelvan y que tratemos este proyecto, que respetemos la Constitución, que respetemos lo que juramos en ese Estrado, eso es lo que yo hoy estoy reclamando, me siento totalmente agraviado como Legislador, porque ni los acuerdos se respetan y así quieren diálogo, hemos acompañado sus proyectos Presidenta, porque estamos convencidos que hay derechos de los niños, como también hay derechos de mujeres en Bañado de Ovanta que han sido abusadas por este señor y ustedes lo votaron, y dejaron sin quórum esta sesión para que no lo podamos realmente tratar y nos expresemos en absoluto repudio que este tipo siga conduciendo los destinos del Municipio de Santa Rosa.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.
Certifique el quórum por Secretaria Parlamentaria....

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, hay una moción de orden Diputado, tengo obligación de ponerla a consideración.

-Manifestaciones de enojo de los señores Diputados de la oposición-

Secretaría Dra. Luján. Informa: Contamos con la presencia de 17 señores Diputados y Diputadas.

-Manifestaciones de disconformidad por parte de los señores Diputados de la oposición-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo quórum y siendo la hora 14:38 minutos se da por finalizada la sesión, por falta de quórum.



San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Noviembre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
Dip. MAXIMILIANO MASCHERONI

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar el informe del análisis efectuado respecto a la "Modificación de la Ley 5544 de Régimen Procesal de Responsabilidad Penal Juvenil".

El mismo surge de la copia remitida por la Comisión que Ud. preside en el Expte. N° 605/22, mediante nota E.DC 054/22.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



VICTOR ALEXIS RUSSO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
CCO 41607	
08 NOV 2022	
11.23	
14	
Angonoro	
Judith	

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de noviembre de 2022



CAMARA DE DIPUTADOS

Pta. Dra. María Cecilia Guerrero García

Su despacho

Quienes suscriben, Legisladores integrantes de la Comisión Bicameral para designar Defensor de los Derechos de niños, niñas y adolescentes se dirigen a ud. a efectos de poner en su conocimiento los avances del proceso de concurso público de antecedentes que tiene por objeto designar el defensor y adjuntos del cargo, y de todas aquellas cuestiones que rodean al proceso y necesitan de una planificación a futuro próximo que nos permita dar cumplimiento efectivo al mandato establecido en la ley Nº 5357.

En el ámbito de la Comisión, vinimos trabajando en todo el proceso de acumulación de información y entrevista con especialistas a los efectos de poder abordar la etapa de concurso en las mejores condiciones posibles, habiendo iniciado el proceso de selección el día 01 de noviembre de 2022, a través de la apertura de inscripción, periodo que tendrá vigencia hasta el día 23 de noviembre de 2022.

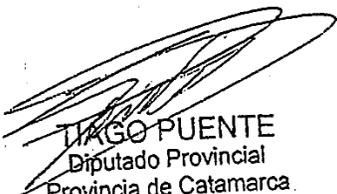
Habiendo iniciado el proceso de selección es menester tomar previsiones respecto a lo que representará el funcionamiento de este organismo, el cual requerirá de previsiones presupuestarias para su funcionamiento. En este sentido, cabe traer a colación, que la ley Nº 5357 establece en su art. 92 "El Poder Ejecutivo Provincial, el Poder Legislativo y el Poder Judicial deberán prever las partidas presupuestarias pertinentes a fin de garantizar una distribución justa y equitativa de los recursos para hacer efectiva la aplicación de la presente Ley".

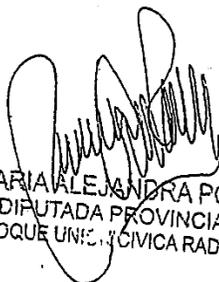
Es así que, para que en el futuro se pueda concretar la labor de esta comisión es necesario que tanto el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo tomen previsiones

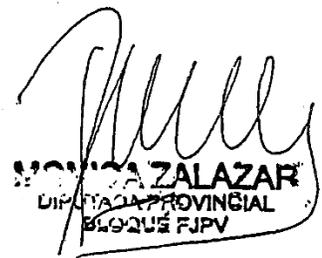
presupuestarias que permitan hacer efectivo el funcionamiento del organismo durante el periodo 2023, momento en el que ya estará finalizado el concurso y esta comisión deberá realizar la propuesta definitiva de postulantes a ocupar el cargo, conforme resultados del proceso de selección.

Por dicho motivo, y teniendo como principal horizonte el cumplimiento de los términos de la ley Nº 5357 y con ello la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la cual es una obligación primordial del estado y que debemos bregar como representantes del pueblo, es que solicitamos se realicen las previsiones presupuestarias necesarias que permitan hacer efectiva la designación del defensor y adjuntos de los derechos del niño, niñas y adolescentes.

Sin otro particular, y encontrándonos a su entera disposición para solventar cualquier duda respecto al proceso que estamos llevando a cabo, lo saludamos con distinguido aprecio y consideración.


TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNIC. Y CIVICA RADICAL


VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de noviembre de 2022.



Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados

Dra. María Cecilia Guerrero

Su Despacho:

Nos dirigimos usted a los efectos de comunicar que existe consenso entre el Bloque Frente de Todos, Interbloque Juntos por el Cambio, Bloque Frente Amplio Catamarqueño y Bloque Consenso Federal, a los fines de determinar el archivo de los siguientes proyectos con despacho de comisión:

1.- Expte.:864-2020

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Establécese el Régimen Para el Ejercicio del Corretaje Inmobiliario en el Territorio de la Provincia de Catamarca.

Expte.:463-2020

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Tiago Puento

Extracto: Ley de Martilleros Públicos.

Despacho: DU 030/21; Distribuido: 08/06/21, Vencimiento: 15/06/21

Comisión: Legislación General

2.- Expte.:743-2020

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputado Juan José Denett

Extracto: Capacitación obligatoria en perspectiva de género y diversidad para postulantes a cargos de Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial.

Despacho: DU 077/21; Distribuido: 28/09/21; Vencimiento: 05/10/21

Comisión: Legislación General

3.- Expte.:528-2022

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Claudia Palladino

Extracto: Declárese de Interés Parlamentario al Foro Provincial "Escuchándonos", impulsado desde el Programa Provincial de Salud Integral de las Adolecencias, dependiente de la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia del Ministerio de Salud.

Despacho: DU 176/22; Distribuido: 17/10/22; Vencimiento: 24/10/22

Comisión: Salud Pública

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUAMBOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALTO
15	
15 de noviembre	
2022	
17:48	

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de noviembre de 2022.



Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados

Dra. María Cecilia Guerrero

Su Despacho:

Nos dirigimos usted a los efectos de comunicar que existe consenso entre el Bloque Frente de Todos, Interbloque Juntos por el Cambio, Bloque Frente Amplio Catamarqueño y Bloque Consenso Federal, a los fines de determinar la integración de la comisiones recientemente creadas e incluidas en el artículo 49 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

- **Comisión de Discapacidad:** seis (6) integrantes del Bloque Frente de Todos - Cuatro (4) integrantes del Interbloque Juntos por el Cambio – un (1) integrante del Bloque Frente Amplio Catamarqueño.
- **Comisión de Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible:** seis (6) integrantes del Bloque Frente de Todos - Cuatro (4) integrantes del Interbloque Juntos por el Cambio – un (1) integrante del Bloque Consenso Federal
- **Comisión Banca de la Mujer:** integrado por la totalidad de las Diputadas de los Bloques.

En consecuencia, con posterioridad se procederá a definir las correspondientes autoridades y miembros, como así también los días y hora de reunión.

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Por ese motivo quiero hacer un pequeño reconocimiento al valor de la vida y de que toda herramienta es indispensable para preservar a la misma, a través de la prevención y cuidado dentro del tiempo de gestación. Debido a que cada día la droga está sumando más adictos, sin distinción de sexo, edad o barreras culturales.

En los últimos años aumento el caso de bebés Prematuros, donde en el mundo cada diez, uno nace antes de tiempo.

Son pequeños que nacen con decisión de luchar por su vida.

¿Qué significa ser Prematuro?

Desde el 2009 se conmemora el día Mundial del niño Prematuro, donde pone de manifiesto el riesgo de mortalidad de los niños Prematuro en el mundo. Se busca la prevención, pero también se busca el apoyo a los niños y a sus familias, para que puedan lograr vencer con éxitos, esta circunstancia.

Además se toma la semana que va del 14 hasta el 17 de noviembre, en la concientización sobre los cuidados de estos niños y sus familias

¿Cómo se lo celebra a este día?

Se lo aprovecha para aprender como se puede ayudar a vencer esta desventaja de su nacimiento, como es el ejemplo de las mamás canguros, que incentiva el contacto de piel con la madre.

También se busca sensibilizar sobre los factores de riesgos que pueden generar el nacimiento Prematuro, como son:

- Abuso de sustancias o el uso de drogas durante el embarazo. Añaden el riesgo de ser Prematuros

Por eso presentamos un proyecto que establece un protocolo de Detección de sustancias PSICOATIVAS para las embarazadas y los recién nacidos, en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

El síndrome de abstinencia neonatal, son un problema que afecta a niños, si las madres han hecho consumo de sustancias durante su embarazo. Los síntomas están asociados a una aparición de riesgos neurológicos, cardiovasculares, gastroenteritis, respiratorios y metabólicos para el neonato.

Por eso es indispensable el seguimiento durante el embarazo y nacido el bebé, teniendo presente el restos de sustancias, el pequeño quede internado al cuidado de un equipo de profesionales, con la finalidad de buscar las abstinencias.

Que en el primer trimestre se efectúe análisis de orina a la madre para detectar si está usando sustancias que hagan peligrar la vida del bebé.

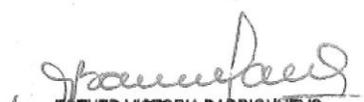
Por ello solicito el acompañamiento para crear un programa de seguimiento pediátrico al recién nacido, con la colaboración del Ministerio de Salud en el fortalecimiento de sus agentes y la prevención de riesgos a través de campañas de salud.

Existen otras factores como ;

- El estrés físico o psicológico grave.
- Aumento de peso deficiente durante el embarazo (obesidad)
- Afecciones crónicas, presión arterial alta o diabetes.
- Lesiones físicas o traumatismos
- En Argentina, de acuerdo con datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), 8.078 bebés, el 1,1 % del total de recién nacidos, nacen antes de término con un peso menor a **1500 gramos**.
- Este año el tema es el ABRAZO DE LA FAMILIA, una terapia muy poderosa.

¿ Quien es el Patrono?

Es San Ramón Nonato. Patrono de las embarazadas, de los niños recién nacidos y las obstetra. Quien fue extraído de su madre ya muerta.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 037/2021
Expte Nº 840/2020

RECIBIDO: 17-06-21
VENCIMIENTO: 25-06-21



DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 15 día del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY con Media Sanción de la Cámara de Senadores**, contenido en el Expte. Nº 840/2020, y caratulado: **“ESTABLECER EL PREMIO ANUAL -LUISA MARÍA SESÍN-, AL DOCENTE DESTACADO EN RECONOCIMIENTO DE SU LABOR Y VOCACIÓN”**: -----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, Introducir Modificaciones en su Artículo 2º, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º. - Instituir el Premio “Luisa María Sesin”, y destacar a las y los docentes de la Provincia, en reconocimiento de su comportamiento ejemplar, vocación de servicio y de su labor diaria en beneficio a la sociedad”.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Verónica Mercado. -

FIRMANTES: Dip. Verónica Mercado Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación – Dip. Cynthia Gambarella Secretaria de la Comisión de Cultura y Educación – Dip. Natalia Herrera – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Carlos Marsilli – Dip. Adriana Diaz – Dip. Jimena Moreno. -

mc
aa
cb

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº	840/20
Entró:	17/06/21 9:20
Salió:	
A:	
Recibido por:	
Registrado por:	<i>[Signature]</i>

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 067/21
Expte: Nº 293/21

RECIBIDO: 23/09/21
VENCIMIENTO: 30/09/21

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de septiembre del año 2021, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº293/2021, iniciado por la Dip. **Mónica Zalazar** y caratulado **“CREASE EL OBSERVATORIO DE SEGUIMIENTO DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Crease el Observatorio de Seguimiento de Delitos Contra la Niñez en el ámbito de la Secretaria de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Son funciones del Observatorio de Seguimiento de Delitos Contra la Niñez:

- a) Recolectar, analizar y sistematizar datos estadísticos respecto a hechos de violencia que involucre directamente a personas menores de edad sin exponer datos personales de la víctima y del agresor;
- b) Utilizar las estadísticas para impulsar la creación de políticas sociales más efectivas y eficaces;
- c) Trabajar articuladamente con las denuncias recibidas a la línea 102 de Ayuda al Niño, Niña y Adolescente;
- d) Fomentar campañas de prevención respecto a la violencia infantil en el actual contexto pandémico;
- e) Articular acciones de manera conjunta con organismos no gubernamentales que persigan el mismo fin;
- f) Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los programas ya implementados respecto a la violencia infantil.



ARTÍCULO 3°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4°.- La autoridad de aplicación debe designar al personal idóneo para integrar el Observatorio de Seguimiento de Delitos Contra la Niñez.

ARTÍCULO 5°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a tomar las medidas necesarias a fin de adecuar la partida presupuestaria a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- La presente ley entrará en vigencia a los 90 días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 7°.- De forma.-

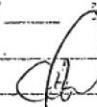
SEGUNDO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Mónica Zalazar.**

FIRMANTES: Dip. Alejandra Pons Presidenta de la Comisión de Niñez Adolescencia y Familia – Dip. Alejandro Páez Secretario de la Comisión de Niñez Adolescencia y Familia – Dip. Verónica Mercado – Dip. Natalia Herrera – Dip. Mónica Zalazar – Dip. Natalia Ponferrada. -

mc.
aa.
cb.




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIÓGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 283/21	Letra: _____
Entró: 28/09/21	Ha.: _____
Salíó: ____/____/____	Ms.: _____
Revisado por: 	(7)
Registrado por: _____	

Nº DE ORDEN: DU 170/22

EXPTE Nº: 465/2022

EX-2022-00028677- -HCDCAT-DPBA

EMITIDO: 17/10/22

VENCIMIENTO: 24/10/22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA ANALÍA BRIZUELA**, que se tramita por expte. N.º 465/22, caratulado: **DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LA MUESTRA FOTOGRÁFICA "EL ANTES Y DESPUÉS DEL TIEMPO"**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.



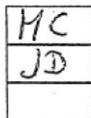
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo la muestra fotográfica "El Antes y Después del Tiempo" del fotógrafo Martín Trentini, realizada el 1º de septiembre a las 19 horas en el Museo de la Ciudad Casa Caravati.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente declaración con su correspondiente diploma de distinción al fotógrafo Martin Trentini.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante la **DIPUTADA ANALÍA BRIZUELA**.



[Signatures and stamps of the Commission members and the Director of the Body of Tacographers]

VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARINA LAURA ANDRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARTA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ALICIA RIZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACOGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ADRIANA DIAZ
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU 138/2022

RECIBIDO: 20-09-2022

EXPTE N.º: 433/2022

VENCIMIENTO: 27-09-2022

EX-2022-00026835- -HCDCAT-DPLF



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO LUIS FADEL**, que se tramita por expte. N.º 433/22, caratulado: **"SUSTITUCIÓN DE POSTES DE MADERA DE ENERGÍA DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN, POR POSTES DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP/PRFV), DE CONCRETO U HORMIGÓN, EXISTENTES EN LAS ZONAS MONTAÑOSAS Y RURALES DE NUESTRA PROVINCIA."** -----
Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- **Objeto.** La presente ley es sustituir los postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (GRP/PRFV), de Concreto u Hormigón y/o material similar, existentes en las zonas montañosa y rurales de nuestra Provincia.

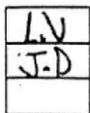
ARTÍCULO 2º. - **Planificación.** El procedimiento de sustitución de la postación del sistema de baja y media tensión tiene que ser de forma gradual, constante y ejecutiva.

ARTÍCULO 3º.- El ámbito de aplicación de la presente será el territorio provincial, dándose prioridad a las zonas más frecuentes de incendios forestales.

ARTÍCULO 4º.- La autoridad encargada será la EC SAPEM de Energía Catamarca, o el organismo que en el futuro se denomine.

ARTÍCULO 5º. - De Forma. -

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO LUIS FADEL**.



Dip. MÓNICA ZALAZAR
PRESIDENTE
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS



HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

Enado

Mhudo

DR. LUIS M. LOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

DR. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

EL-2022-00033913-HCDCAT-DCC#SP

ALBERTO ALEJANDRO PAEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 OCT 2022



VISTO:

El Expediente EX-2022-02094125- -CAT-MGJDH, por cual la Cámara de Senadores remite, la Ley N° 5.777 sobre la "Prestación Alimentaria Básica Parental", sancionada con fecha 22 de Septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03, obra Nota Firma Ológrafa N° NO-2022-01859800-CAT-MGJDH, en la cual se adjunta Nota C.S. N° 189 de fecha 29 de septiembre de 2022, de la Cámara de Senadores, dirigida al Señor Gobernador de la Provincia con el objeto de remitirle Sanción Definitiva sobre la "Prestación Alimentaria Básica Parental", aprobada en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Cámara de Senadores, celebrada el día 22 de septiembre de 2022, siendo Cámara de Origen el Cuerpo de Diputados, y que fuera registrada con el N° 5.777.

Que atento a que el Poder Ejecutivo toma conocimiento de la sanción de la presente norma el día 29 de septiembre del corriente año y teniendo en cuenta el plazo constitucional establecido en el Artículo 118° y c.c. de la Constitución Provincial; el titular del Poder Ejecutivo podrá observar la presente ley en tiempo y forma.

Que en virtud de los artículos 118° y 119° de nuestra Constitución Provincial y su Reglamentación - Ley N° 5.229 - se remitió con tratamiento de muy urgente, el texto normativo recientemente sancionado al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a la Secretaría de Familia que depende del Ministerio de Desarrollo Social, al Colegio de Abogados de la Provincia y a la Corte de Justicia de la Provincia a efectos de que tomen conocimiento y se expidan sobre la competencia de su área, con relación al objeto materia de Ley.

Que la norma sancionada Ley N° 5.777, tiene como objeto la creación del Sistema Provincial de Prestación Básica Alimentaria Parental, por la cual se busca proteger el derecho alimentario de los Niños, Niñas y Adolescentes, dicho derecho encuentra sustento en el respeto al principio del "Interés Superior del Niño, Niña y/o Adolescente". Principio que surge de las Convenciones y Tratados Internacionales que el Estado Argentino ratifico a partir de la reforma de la Constitución Nacional 1994.-

Que a orden 05, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen N° 028/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, manifestando: "1. La Ley N° 5.777 establece la Prestación Alimentaria Básica Parental, por la cual, a priori, se está estableciendo una medida por parte del empleador de "retener mensualmente los importes correspondientes a la prestación alimentaria..." (art. 9°) sin previo dictado de medida judicial que lo ordene. Resulta así que esta medida, similar a una medida cautelar, no está analizada ni ordenada por el Poder Judicial que es, a quien compete dicha atribución, es decir, quien debe establecer el embargo sobre las remuneraciones de los empleados y funcionarios públicos que no cumplan con la obligación alimentaria para con sus hijos/as.- Quien deba aplicar la normativa creada no tiene competencia ni la posibilidad de analizar presupuestos de procedencia, verosimilitud de derecho, ni peligro en la demora, sino simplemente se limita a verificar que el peticionante acredite el vínculo filial con el obligado al pago de los alimentos. Por ejemplo, en el supuesto de ser la progenitora quien lo solicita, deberá acreditar que convive con el/la menor, que éste sea menor de edad y el vínculo del beneficiario con el progenitor/a deudor/a. Las retenciones dispuestas por esta normativa recaen imperativamente sobre los haberes del deudor que son de su exclusiva propiedad y como tal, es reconocida y tutelada por la Constitución Provincial, la Constitución Nacional y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Teniendo en cuenta que la propiedad solo puede ser restringida y/o limitada mediante sentencia judicial conforme lo establecen los artículos 7 y 8 del CP: "Todos

DECRE-2022-02151628-CAT-DEDO#SEG

El Poder Ejecutivo Provincial

los habitantes de la Provincia son, por su naturaleza, libres, independientes e iguales ante la ley y tienen perfecto derecho para defenderse y ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado del goce de estos atributos y bienes sino por sentencia de juez competente fundada en la ley anterior al hecho del proceso.” (art. 7, CP); “La propiedad es inviolable y ningún habitante de la Provincia puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia firme fundada en ley...” (art. 8, CP) y “La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley” (art. 17, CN). La norma en análisis, atribuye en las autoridades administrativas facultades propias del Poder Judicial, como es, la de aplicar per se, la retención previo pedido del interesado. Al respecto, cabe recordar que la administración de justicia dentro del territorio argentino le compete al Poder Judicial en virtud de haber adoptado para nuestro Estado Nacional la forma de gobierno representativa, republicana y federal. La facultad de decretar e imponer medidas de retención de una parte del salario que afecten el derecho de propiedad le corresponde al Poder Judicial. Así lo reafirma la jurisprudencia nacional en cuanto dijo: “...el art. 92 de la ley 11.683 contiene una inadmisibles delegación, en cabeza del Fisco Nacional, de atribuciones que hacen a la esencia de la función judicial. En efecto el esquema diseñado en el precepto, al permitir que el agente fiscal pueda, por sí y sin necesidad de esperar siquiera la conformidad del juez, disponer embargos, inhibiciones o cualquier otra medida sobre bienes y cuentas del deudor, ha introducido una sustancial modificación del rol del magistrado en el proceso, quien pasa a ser un mero espectador que simplemente es "informado" de las medidas que una de las partes adopta sobre el patrimonio de su contraria. Tan subsidiario es el papel que la norma asigna al juez en el proceso que prevé que, para el supuesto de que el deudor no oponga excepciones, sólo deberá limitarse a otorgar una mera constancia de tal circunstancia para que la vía de ejecución del crédito quede expedita.” (CSJN, “AFIP c/ Intercorp S.R.L”, 2010, voto de la mayoría considerando 12). Esta delegación de facultades propias del Poder Judicial... “desconoce los más elementales fundamentos del principio de la tutela judicial efectiva y de la defensa en juicio consagrados tanto en el art. 18 de la Constitución Nacional como en los Pactos internacionales incorporados con tal jerarquía en el inc. 22 de su art. 75 (confr. el art. 8º del Pacto de San José de Costa Rica, el art. XVIII de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; art. 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; art. 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). A tal conclusión es posible arribar a poco de que se observe que, de acuerdo con el sistema implementado en la normativa cuestionada, tanto la verificación de la concurrencia de los requisitos específicos para la procedencia de las medidas cautelares —“verosimilitud del derecho” y “peligro en la demora”— como la evaluación de su proporcionalidad de acuerdo a las circunstancias fácticas de la causa no son realizadas por un tercero imparcial sino por la propia acreedora, que no tiene obligación de aguardar la conformidad del juez para avanzar sobre el patrimonio del deudor. (CSJN, “AFIP c/ Intercorp S.R.L”, 2010, voto de la mayoría considerando 12) En igual pensamiento, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en “FERNÁNDEZ ARIAS” dijo: “El Poder Legislativo, que está impedido de delegar la función típica de sancionar la ley, no puede - a fortiori- disponer de las que pertenecen al Poder Judicial, transfiriéndolas al Poder Ejecutivo en evidente transgresión constitucional” (247:646). Es imperioso que la retención sobre los haberes del progenitor/a deudor/a, sea establecido por el Poder Judicial, previo análisis de los recaudos formales y la verosimilitud en el derecho, evitando un daño injustificado sobre el patrimonio del progenitor/a deudor/a, y sobre sobre todo, asegurando su derecho de defensa, y el órgano competente e idóneo en la materia, quien es el Poder Judicial. 2.- El régimen de alimento, forma parte de las relaciones privadas de las personas, competencia delegada a la Nación y que ya se encuentra reglada en el Código Civil y Comercial quedándole vedada a las provincias incursionar en ese ámbito. Continuando con esta tesitura, el art. 658 de CCCN, establece la regla general, que ambos progenitores tienen la obligación y el derecho de criar a sus hijos, alimentarlos conforme a su condición y fortuna, aunque el cuidado personal esté a cargo de uno de ellos. Por ello, el incumplimiento en este deber configura un conflicto entre particulares regulado en el derecho de fondo (CCCN), y quien tiene la facultad de interpretar y aplicar esa normativa, son las jurisdicciones provinciales a través del Poder Judicial.(...).

DECRE-2022-02151628-CAT-DDRO#SEG

El Poder Ejecutivo Provincial

Que por ello y en virtud de lo manifestado, en cuanto a que el Poder Ejecutivo cuenta con facultades constitucionales de observar en todo la Ley N° 5.777, el mismo volverá con sus objeciones a la Cámara de origen (conf. Art. 120 Constitución de Catamarca).

Que la doctrina y la jurisprudencia de nuestro más Alto Tribunal, son coincidentes en cuanto a que el veto en todo o en parte es una facultad del Poder Ejecutivo que no está sujeta a otra limitación más que la de ser ejercida en el plazo establecido en la norma constitucional. Es decir que el titular de esta facultad puede objetar las leyes sancionadas por el Poder Legislativo, en todo o en parte y fundándose solo en criterios de oportunidad mérito y conveniencia, a su sola discrecionalidad, siempre por supuesto con el límite de la razonabilidad que debe respetarse en todo acto de Gobierno Constitucional.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 118°, 119°, 120° y 149° inc. 3° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Vetase la Ley N° 5.777 "Prestación Alimentaria Básica Parental", por las razones expuestas en el presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 120°, último párrafo de la Constitución Provincial, remítase con nota de estilo copia autenticada del presente instrumento legal a la Cámara de Origen de Poder Legislativo de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G.J. y D.H. N° 2675

JUAN CRUZ MIRANDA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

DECRE-2022-02151628-CAT-DDRO#SEG

